"REVISTA TECNICA"

FUNDADA EN ABRIL DE 1895

BUENOS AIRES
LAVALLE 420
Unión Telefónica 2208, Avenida

"ARQUITECTURA"

Organo Oficial de la "Soc. Central de Arquitectos"
FUNDADA EN ABRIL DE 1904

REDACCIÓN

Redactor principal: Ing. SANTIAGO E. BARABINO

COLABORADORES NACIONALES

Ingeniero Dr. Manuel B. Bahía
Señor E. Butty
Ingeniero Emilio Candiani
» Belisario A. Caraffa
» José S. Corti
» Félix Córdova
Agrimensor José Camusso
Ingeniero Cap. de Navío José E. Durand
» Mauricio Durrieu
» Juan Frikart
» Dr. Angel Gallardo
» Luis A. Huergo
Arquitecto Alejandro Christophersen
» Eduardo Le Monnier
Ingeniero Agustin Mercau
» Jorge Navarro Viola
Profesor Gustavo Pattó
Ingeniero Manuel J. Quiroga
» Coronel Martín Rodríguez
» Julian Romero
» Tomás González Roura
» Alberto Schneidewind
» Fernando Segovia
» Arnaldo Speluzzi
» Miguel Tedin
» Constante Tzaut
» Luis Valiente Noailles

COLABORADORES EXTRANJEROS

Ingeniero Juan Monteverde (R. O. del U.)
Arquitecto Manuel Vega y March (Barcelona)
Agrimensor Nicolás N. Piaggio (R. O. del U.)

ADMINISTRADOR: F. S. JONAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL É INTERIOR

	Anual	Semestral	Mensual
"Revista Técnica"	$ 15.00	$ 8.00	$ 1.50
"Arquitectura"	» 15.00	» 8.00	» 1.50
"Revista Técnica" y "Arquitectura"	» 20.00	» 12.00	» 2.00
» » » » con aviso profesional	» 30.00	» 16.00	» 3.00
» » ó » » » »	» 25.00	» 14.00	» 2.50

Suplemento de precios, obras, etc. (solo) . . . . » 1.00
Números sueltos de "Revista Técnica" ó "Arquitectura" . . . . » 2.00

Para los **estudiantes** se hace una rebaja de 25 % sobre los precios.

EN EL EXTERIOR

"Revista Técnica" y "Arquitectura" . . . . $ oro 10.00 (anual)
» » ó » . . . . » » 8.00 »

NOTA.—Las personas del Interior y del Exterior que deseen suscribirse á la REVISTA TECNICA, deben dirigirse directamente á la Administración, adjuntando el importe de la suscripción por un semestre ó año adelantado, por Correo, como valor declarado, ó de otra manera segura.

GUÍA PROFESIONAL

(Precio de estos avisos: 2,50 pesos mensuales, suscripción á la Revista, con Suplemento de Arquitectura inclusive)

EDUARDO MURZI
Ingeniero Civil — Estados Unidos 1532

DUBOURCQ Y FISHER
Ingenieros Constructores de Obras y Cemento Armado
Suipacha 630

ALBERTO D. OTAMENDI
Ingeniero Civil — Moreno 1230

ERNESTO GRAMONDO
Oficina Técnica de Construcciones y Proyectos
Mensuras y tasaciones — Charcas 1721

SANTIAGO E. BARABINO
Ingeniero Civil — B. Mitre 1960

Ingeniero **BABACCI**
Bartolomé Mitre 343 — Escritorio 24, Piso 2.º

ADOLFO PÓ
Se ofrece para toda clase de instalaciones eléctricas
Neuquén 938, Caballito—U. T. 501 (Flores)

PABLO GENTIL, ARQUITECTO (S. C. de A.
con 15 años de residencia, referencias de 1er. orden y responsabilidad en el país, habiendo fijado su domicilio
37 Rue du Stand — BIENNE (Suiza)
se encarga mediante una comisión módica de tramitar en Europa cualquier asunto relativo á construcciones, compra de materiales, máquinas, artefactos, parquets, vitraux, estufas, mosaicos, ascensores, calefacción, muebles, etc. de las mejores casas de Suiza, Francia, Italia, Alemania y Austria, como tambien de suministrar todos los datos, precios, catálogos, muestras, etc., pudiendo interesar á los señores Ingenieros, Arquitectos y Constructores.

ASOCIACION FOTOGRÁFICA ALEMANA

RETRATOS ARTÍSTICOS
DE PERSONAS EN CASAS PATICULARES
Edificios, Máquinas, Arquitectura, Tarjetas postales, Ampliaciones, Paisajes
Consultorio químico técnico, é higiénico. Peritajes, Recetas Análisis.
VISITAS GRATIS
DR. RODRIGO HEFFTER
Bartolomé Mitre 544 — BUENOS AIRES

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

REVISTA GENERAL DE BELLAS ARTES - DECORACIÓN - INDUSTRIA - ARTE MODERNO

Se publica mensualmente en Barcelona (España) y comprende en sus páginas todo el movimiento artístico de Europa en nuestros dias.

Numerosas ilustraciones fotográficas de las mejores obras de **Arquitectura, Bellas Artes, Decoración y Ornato** *que se ejecutan actualmente. Sección de arte antiguo español.*

La colaboración está á cargo de los primeros arquitectos, críticos y especialistas españoles.
Director: **D. Manuel Vega y March**, *arquitecto*

Precio de suscripción para América **25,00** francos anuales. - Avisos á precios convencionales

Para informes dirigirse á la Administracion en Barcelona (España), ó á la Administracion de la **Revista Técnica**—*Lavalle 422*

ESCUADRA DE AGRIMENSOR

Tito Meucci y Cia.

SUCESORES DE

Ruggero Bossi y Cia

IMPORTADORES

CUYO, 1431-35 — Buenos Aires

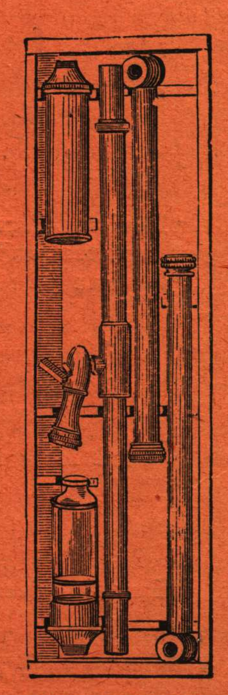
Almacen naval, Ferretería, y Pinturería

Especialidades en artículos para construcciones de ferrocarriles
Instrumentos de ingeniería y óptica
Utiles para planos y dibujos.

TALLERES

de pintores, empapeladores, doradores, cuadros y carpintería de lujo
Papeles pintados, hules, esteras, cristales, etc.


TINTA CHINA


NIVEL DE AGUA

ARQUITECTURA

DIRECTOR ✱✱✱✱ ENRIQUE CHANOURDIE

SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1910 Año XV° de la "Revista Técnica" y VI° de "Arquitectura"  NÚMERO 65

La "Soc. C. de Arquitectos" ni la Dirección y Redacción de la "Rev. Técnica" se hacen solidarias de las opiniones de sus colaboradores

LA HIGIENE EN LA ESCUELA

En el Congreso Nacional de Higiene escolar celebrado en París en Agosto último, se ha sintetizado las necesidades escolares en cuanto atañe á la aereación de las aulas.

Según los higienistas modernos, para que los locales escolares sean verdaderamente salubres, deben satisfacer á un minimum de superficie y de volúmen, sobre los cuales hay general conformidad entre ellos.

En Francia, la extensión del terreno destinado á escuela ha sido fijada, por decreto del 18 de Enero de 1887, en 8 metros cuadrados por alumno, con un mínimo de 400 m.

Pero este mínimo es un *mínimo oficial*, que suele resultar peligroso, porque las administraciones y las municipalidades se creen autorizadas á parapetarse en él y se declaran satisfechas cuando le adoptan como base.

Una instrucción ministerial de Julio de 1882 fijaba 10 m^2, cifra que era también la indicada por E. Trélat, quien atribuía á cada alumno 1 m^2 50 para las aulas y 7 m^2 50 para patios abiertos y cubiertos. Esto es aún insuficiente, y se debe en lo sucesivo exigir 12 m^2 por alumno. Se debe otorgar, sobre todo, una gran importancia á la capacidad de las aulas, que constituyen la parte de la escuela ocupada durante el mayor tiempo de la presencia del alumno.

El mismo decreto de 1887 fija la superficie de cada clase con relación al número de alumnos en 0 m^2 80 por cada niño, para las escuelas infantiles, y en 1 m^2 25 para las escuelas primarias. Esto es insuficiente: 1 m^2 para las primeras y 1 m^2 50 para las segundas, he aquí la superficie reclamada por los higienistas de los diversos países.

El volúmen previsto de las construcciones escolares fija en 5 metros cúbicos la capacidad por alumno. Es este uno de los puntos del programa más frecuentemente inobservado. En otros países, lo mismo que en Francia, son numerosas las escuelas que solo disponen de 4 á 4 m^3 50 por alumno. Hay también ventaja en no recargar las clases, en no multiplicar el número de bancos; 40 alumnos por clase parece ser un límite exigido por razones higiénicas y pedagógicas.

Pero este cubo de aire de 5 m^3 por alumno, generalmente adoptado, sería notoriamente insuficiente si no se contase con una regular renovación que asegurase su purificación. «En efecto, sin contar los gases diversos desprendidos por las diferentes secreciones, sudores, etc.,—dice un

especialista, la respiración distribuye en la atmósfera ácido carbónico (CO^2); al mismo tiempo que un veneno subtil, el veneno humano. Por su abundancia, todas estas substancias viciadoras llegarían pronto á llenar el aula de aire irrespirable».

Se ha calculado que, de un modo general, niños pequeños desprenden o m³ 012 de ácido carbónico por hora, los mayorcitos, o m³ 015 y los adultos o m³ 020. Partiendo de esta base, se verá que solo bastan 15 minutos, 12 y 9 respectivamente para que una aula de 5 m³ de volúmen por alumno contenga 1 por 1000 de CO^2, límite de saturación que la higiene prohibe exceder.

Estas cifras permiten establecer la cantidad de aire renovado que es indispensable proveer en una pieza, por cabeza y por hora. Estos cálculos dan 19 m³ 6 por niño—hora en una clase de niños pequeños, 24 m³ 8 para niños más grandes y 33 m³ 2 para adultos.

No se pone siempre el cuidado que fuera de desear para asegurar esta instalación. En muchos establecimientos, se produce la renovación del aire mediante la apertura de las puertas y ventanas, sistema cómodo y económico, pero defectuoso puesto que solo sería satisfactorio si se abriese las ventanas cada cuarto de hora. Se remedia este inconveniente con banderolas, vidrios perforados, etc. Ciertamente solo es de recomendar la apertura frecuente de las ventanas, pero esto solo puede tolerarse durante las estaciones en que la temperatura lo permita Durante los meses menos favorecidos, es imposible, sin peligro de corrientes de aire frio que además de llegar directamente hasta los alumnos producen el enfriamiento general del aire de la clase.

En invierno, es necesario recurrir á la calefacción, y ésta, si no está bien comprendida, si se la obtiene por medio de estufas en lugar de efectuarla con radiadores de aire caliente, único procedimiento actualmente recomendable higiénicamente hablando, vicia la atmósfera. Es tanto cubo mayor de aire á renovar. Conjuntamente con los medios naturales, puertas, ventanas, etc., es necesario establecer una ventilación combinada con la calefacción, sistema que es completamente satisfactorio siempre que la ventilación se haga mecánicamente, sin la intervención de nadie, ni maestros ni alumnos. Todo debe pues funcionar automáticamente, después de puesto á punto el aparato. El termómetro debe mantenerse entre 16 y 18 grados.

Este aire, que se asegura puro, que se calienta en invierno en los países septentrionales, es necesario mantenerlo fresco en verano, en los países meridionales. Puede ello obtenerse por un sistema mecánico de ventilación y, más sencillamente, por una exposición más ó menos franca al norte y por *stores* interpuestos entre las ventanas y el sol.

Pero, renovado este aire, calentado ó refrescado según las regiones y las estaciones, debe aún cuidarse seriamente su pureza y, particularmente, evitar su mezcla con polvos diversos. En primer lugar debe prohibirse en absoluto el barrido en seco. La limpieza del piso debe hacerse mediante aserrin húmedo impregnado, sea de una solución de ácido fénico bruto, de formol, de lisol, etc. Debe también suprimirse el plumero recurriendo á trapos húmedos para extraer el polvo.

A parte del barrido, lavados abundantes. Para evitar el asiento del polvo y su estacionamiento, debe suprimirse los saledizos, las molduras, los recuadros de puertas; los muros deben ser lisos; debe amortiguarse los ángulos de unión de paredes y pisos. Aún más, para hacer llegar aire puro á la escuela, debe cuidarse de que no esté ya infectado del exterior.

La escuela debe pues estar alejada de toda usina capaz de polucionar la atmósfera; se ha trabajado, y se consigue en ciertos países (Alemania, Inglaterra, Suiza), por conseguir que los edificios escolares, se erijan en los terrenos destinados á juegos, lo que importa una solución favorable de salubridad. En todo caso, en las grandes ciudades, deberá observarse una distancia de 20 á 22 metros y mayor entre los locales escolares y las construcciones más próximas.

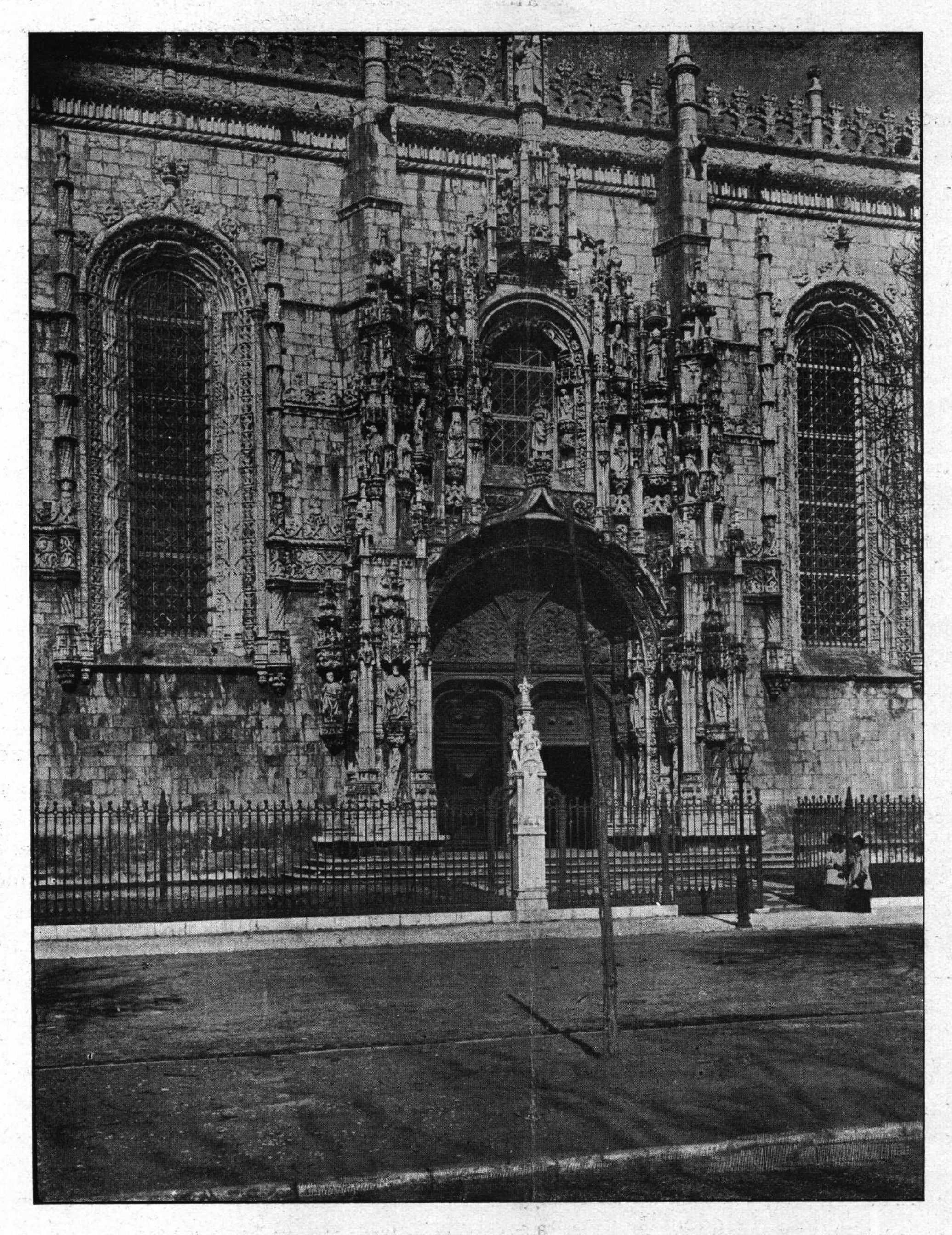
Con la realización de estos detalles, el niño respirará en la escuela un aire higiénico por su cantidad, higiénico por su calidad.

Para darle aun más aire, deberá hacersele salir à los patios, cubiertos ó nó, fuera mismo de los recreos, para todos los ejercicios que son factibles de ejercitarse en ellos; es este el principio de la realización del desideratum de *la clase al aire libre!*

Sería sumamente interesante y, seguramente, muy útil, una investigación que nos revelase, con datos precisos, la relación de las cifras que anteceden con las similares que arrojen nuestros edificios escolares...

E. C.

ARQUITECTURA EXTRANJERA



PUERTA DEL CONVENTO DE LOS GERÓNIMOS (LISBOA)

IMPRESIONES SOBRE ARTE ASIRIO

DE NUESTRO CORRESPONSAL VIAJERO

París, Noviembre 24 del 1910.

Señor director de ARQUITECTURA:

Recorriendo días pasados las salas del Louvre, llamaron mi atención las colecciones de arte arquitectónico y escultural asirio de una de ellas. Aunque conocidas para mi de tiempo atrás, nunca había producido en mi tanta impresión la poderosa serenidad y majestuosidad de este Arte; parecióme, bajo diversos puntos de vista, superior al arte griego del gran Siglo.

Bajo esta impresión pensè en remitirle algunas reproducciones fotográficas, lo que hoy hago, aun cuando estas fotografías no dán desgraciadamente sino una débil idea del efecto producido por los originales.

Vd. observará, no obstante, lo mucho que se ha inspirado en el arte asirio el moderno arte germánico,.... salvo que en el primero todo es racional.

Las grandes líneas verticales resultan del empleo del ladrillo aparente; los capiteles de piedra granítica son una maravilla como composición y su estilización vigorosa nada tiene de común con la habitual sequedad de las líneas de la escultura germánica, con su pesadez aplastante.

Lo más digno de atención son los frísos de ladrillos barnizados, adornados con bajo relieves decorados con colores de una armonía perfecta y formando como un mosaico destinado á acentuar las cualidades de los relieves.

Sería éste un sistema de decoración muy racional en países como la Argentina, y, creo, económico. En lugar de tratar de imitar la piedra con induidos que deben volverse muy obscuros y, por tanto, muy tristes con el tiempo, faltos de la riqueza de tonos de la piedra que pretenden imitar, sería preferible emplear el propio material del país revestido de un barníz que, radiante bajo el sol, tendría además la ventaja de aislarlo completamente de la humedad y de asegurar á las construcciones una duración milenaria como la de los edificios asirios.

El gran depósito distribuidor de aguas corrientes de Buenos Aires, puede dar una idea aproximada, del efecto que se podría obtener, aunque su decoración es muy irracional pues podría confundírsela con induido pintado.

***

Adjúntole igualmente algunas reproducciones fotográficas de uno de los mejores edificios de Lisboa.

No he podido cumplir mi promesa de remitirle algo más desde aquí porque el mal tiempo casi invariable que reina desde hace algunos meses, es un enemigo de las escursiones de estudio que se requieren para satisfacer los deseos del ilustrado gremio á que está destinada «Arquitectura»; más espero que él no durará siempre y que pronto me será dado cumplir mi promesa en ese sentido

En breve emprenderé una gira por Italia y Grecia, y me complaceré en comunicarle mis impresiones de viaje así como sobre la próxima Exposición de Roma.

E. FRANC.

EDIFICACIÓN OBRERA

(Fin)

Después de todo lo expuesto, nos queda por determinar *el alquiler* que se deberá cobrar por cada departamento, casa ó negocio, según el barrio en que se construya.

Para ello, estableceremos las siguientes bases:

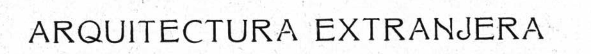
1.° Admitiremos que estas casas no estarán sujetas á gravamen ni impuesto alguno, de contribución directa, servicios municipales, etc.

2.° Que ha de preverse una suma anual en concepto de gastos de conservación, sueldo de cuidadores y gastos de limpieza y servicios comunes.

3.° Que la renta que estos edificios produzcan,—deducida la suma indicada en el párrafo anterior,—representa un interés neto de 6 % sobre el capital total invertido, en el terreno y en la construcción.

4.° Que en la fijación de los alquileres se ha de tener presente la diferencia de las comodidades que ofrecen los diferentes pisos, á fin de hacer una escala equitativa.

Es á raíz de ésto, que he formulado el cuadro de alquileres, (pág. 108), para las diferentes categorías habiéndolo completado para los diferentes barrios, para mayor comodidad de comparación. Además se consigna en este cuadro, el monto de 6 % neto á deducir para la renta del capital invertido, y por diferencia, la cantidad que se destinará anualmente para gastos generales y déficit de alquileres,



ARQUITECTURA EXTRANJERA

INTERIOR DEL CONVENTO DE LOS GERÓNIMOS (LISBOA)

Del examen meditado del cuadro, se desprenden las siguientes observaciones de la mayor importancia:

Después de asegurar al capital un 6 % neto de interés, y después de poner de lado una suma anual para conservación, etc., que representa de un 6 % á un 12 % de la renta total, los diferentes locales se agravarán con un alquiler altamente reducido, como salta á la vista inmediatamente.

En los barrios más pobres, brindaremos al obrero ó al empleado modesto, un departamento de 3 habitaciones, por 40 $ mensuales, y el máximum de alquiler que se cobrará por el mismo departamento, en el barrio más caro, será de 50 $ por mes.

Los límites extremos de alquiler por departamentos de 3 piezas, según el barrio y según el piso, en cada edificio, serán los de $ 40 á 66 mensuales. Y téngase presente que este último se refiere al edificio construído en el barrio 14, limitado por las calles *Callao, Rivadavia, Pueyrredón y Córdoba*, y donde el terreno ha sido ustipreciado en 150 $ el metro cuadrado.

Ahora bien, conozco departamentos construídos en Palermo, en la calle Charcas á la altura de Serrano, compuestos de 2 piezas, y sin comodidad alguna, que ganan 55 $ mensuales Otros, de 3 piezas, un altillo y dependencias, y un tanto parecidos á los que he proyectado, ubicados en la calle Gallo á la altura de Peña ganan 85, 90 y 95 $ mensuales.

Es entonces evidente que el proyecto esbozado ofrece una vivienda más económica que la actual, y ciertamente más cómoda y más higiénica, —de tal manera, que demos reconocer que se ha acertado en la solución práctica del problema que nos habíamos propuesto, en cuanto se refiere á los obreros ó empleados de sueldo reducido.

Se me podrá siempre objetar que no siempre un obrero puede pagar 40 $ por alquiler. Se me dirá que el peón que gana $ 2.50 por día y trabaja 25 días en el mes, y de consiguiente gana mensualmente 75 $, no puede pagar un alquiler que representa el 55 % de esa suma, y que de consiguiente, el problema quedaba irresoluto para esa clase de gente, si bien lo está para el obrero que gana 5 $ por día, ó más, de jornal.

Pues bien, esta observación, carece de fundamento, como se verá en seguida.

El peón que gana $ 2.50 por día, si tiene familia, vive hoy en una pieza de un conventillo, donde paga 20 ó 25 $ por mes. Si es soltero, convive con otro compañero en una pieza que renta lo mismo, de manera que gasta en alquiler de 10 á 12 $ mensuales.

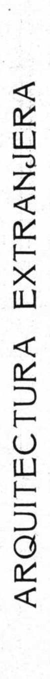
Pero, el departamento que se le ofrece ahora, consta de tres habitaciones. Entonces, en el peor de los casos, podrá subalquilar una de ellas á otro matrimonio ó á un par de amigos y reducir á poco más de la mitad lo que el obone por alquiler, ó sea á 20 ó 25 $, es decir, á lo mismo que paga hoy por un miserable pieza en un conventillo.

Y si el hombre necesita reducirse aún más, podrá ocupar una sola de las habitaciones y subalquilar las otras dos. De este modo, tendrá siempre una pieza, pero dispondrá también del vestíbulo y de una terraza, sin la promiscuidad del conventillo, y abonará por alquiler 12 á 15 $ cuando mucho y por mes.

Resulta pues, que mientras los empleados de sueldo reducido y los obreros de jornales elevados podrán ocupar los departamentos del piso bajo y del último piso alto, los obreros de menor jornal podrán ocupar los departamentos de los pisos intermedios,—y las familias de mayores recursos podrán ocupar las casas al frente. De este modo, dentro cada barrio, se podrá atender fácilmente á las necesidades de cada gremio ó categoría de empleados y obreros.

Los departamentos de los edificios que se construyen *dentro de Callao*, pagarán un alquiler de 60 á 120 $ al mes. Quiere decir, que un departamento construído en las inmediaciones de la plaza Belgrano ganará un alquiler de 60 á 75 $ mensuales; uno construído en las proximidades de Viamonte y Paraná, ganará un alquiler de 70 á 95 $, y por último, uno construído en las proximidades del Retiro, de Santo Domingo, de Córdoba y Junín, etc., ganará de 90 á 120 $ por mes.

Y cuando recuerdo que yo mismo acabo de terminar la construcción de un grupo de 4 departamentos en Palermo, en la calle Santa Fe núm. 3960, compuesto cada uno de 4 habitaciones, baño, cocina, pieza de servicio, vestíbulo, etc. y percibido sin la menor dificultad un alquiler de 120 y 140 $ mensuales, debo reconocer que nada más ventajoso que lo proyectado se



CLAUSTRO DEL CONVENTO DE LOS GERONIMOS (LISBOA)

Escala de alquileres mensuales de cada local en cada edificio

CATEGORÌA		A	B	B	D	F	D	F	G	C	E	G	H	J	K	I	J	I	F	D	G	A	H	L	M	N
BARRIO	N.°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Casas de negocio....	2	200	210	215	210	220	215	220	230	215	215	230	240	260	275	255	260	255	220	215	230	200	240	300	380	600
Casas al frente 1er piso	2	170	180	180	190	195	190	195	215	190	190	215	205	225	240	220	225	220	195	190	215	170	205	260	275	320
» » » 2° »	2	160	170	170	175	180	175	180	190	175	175	190	195	205	230	200	205	200	180	175	190	160	195	250	265	310
» » » 3er »	2	150	160	160	165	170	165	170	180	165	165	180	180	200	220	195	200	195	170	165	180	150	180	240	255	300
» » » 4 »	2	150	160	160	160	170	160	170	180	160	160	180	180	200	210	195	200	195	170	160	180	150	180	230	245	290
» » » 5° »	2	150	160	160	160	170	160	170	180	160	160	180	180	200	200	195	200	195	170	160	180	150	180	210	240	280
DEPARTAMENTOS																										
En el piso bajo	10	52	55	55	58	60	58	60	62	57	58	62	63	65	66	64	65	64	60	58	62	52	63	75	95	120
» » 1er piso	10	45	50	50	52	53	52	53	55	52	52	55	56	58	60	57	58	57	53	52	55	45	56	70	85	110
» » 2° »	10	42	46	46	48	50	48	50	52	47	48	52	54	55	57	54	55	54	50	48	52	42	54	65	80	100
» » 3er »	10	40	42	42	44	47	44	47	48	43	44	48	50	52	54	51	52	51	47	44	48	40	50	60	75	90
» » 4° »	10	40	42	42	44	47	44	47	48	43	44	48	50	52	50	51	52	51	47	44	48	40	50	60	70	90
» » 5° »	10	42	46	46	48	50	48	50	52	47	48	52	54	55	57	54	55	54	50	48	52	42	54	70	85	120
Alquiler anual..... $		54.810	58.680	58.680	60.840	63.360	60.840	63.360	62.240	60.240	60.840	62.240	67.560	71.400	74.280	69.960	71.400	69.960	63 360	60.840	62.240	54.840	67.560	83.760	98.640	126.000
6 % sobre el capital invertido........ $		51.660	54.390	54.390	55.755	57.120	55.755	57.120	58.485	55 020	56.437	58.485	59.850	63.945	66.675	62.580	63.945	62.580	57.120	55.755	58.485	51.660	59.850	77.100	90.750	118.050
Diferencia ó suma anual para gastos $		3.180	4.290	4.290	5.080	6.240	5.080	6.240	7.755	5.220	4.403	7.755	7.710	7.445	7.605	7.380	7.455	7.380	6.240	5.080	7.755	3.180	7.710	6.660	7.890	7.950



Ascensores Eléctricos

DE LA UNIVERSAL Y RENOMBRADA FABRICA

SPRAGUE ELEVATOR Co. New York (E. U. de . N A.)

FABRICANTES ESPECIALISTAS DE

Ascensores, Montacargas, Guinches y Grúas

Los ascensores «SPRAGUE» son los más modernos y mejores que se conocen y representan indiscutiblemente el

NON PLUS ULTRA

en su solidez de la maquinaria y en el poco consumo de corriente.

Para informes y presupuestos dirigirse á los únicos concesionarios

C. R. DORNFELD y Cía.

INGENIEROS

Introductores de maquinarias industriales y materiales de electricidad

1970, SAN JOSÉ 1986 — Buenos Aires

Unión Telefónica 1076 (Buen Orden)

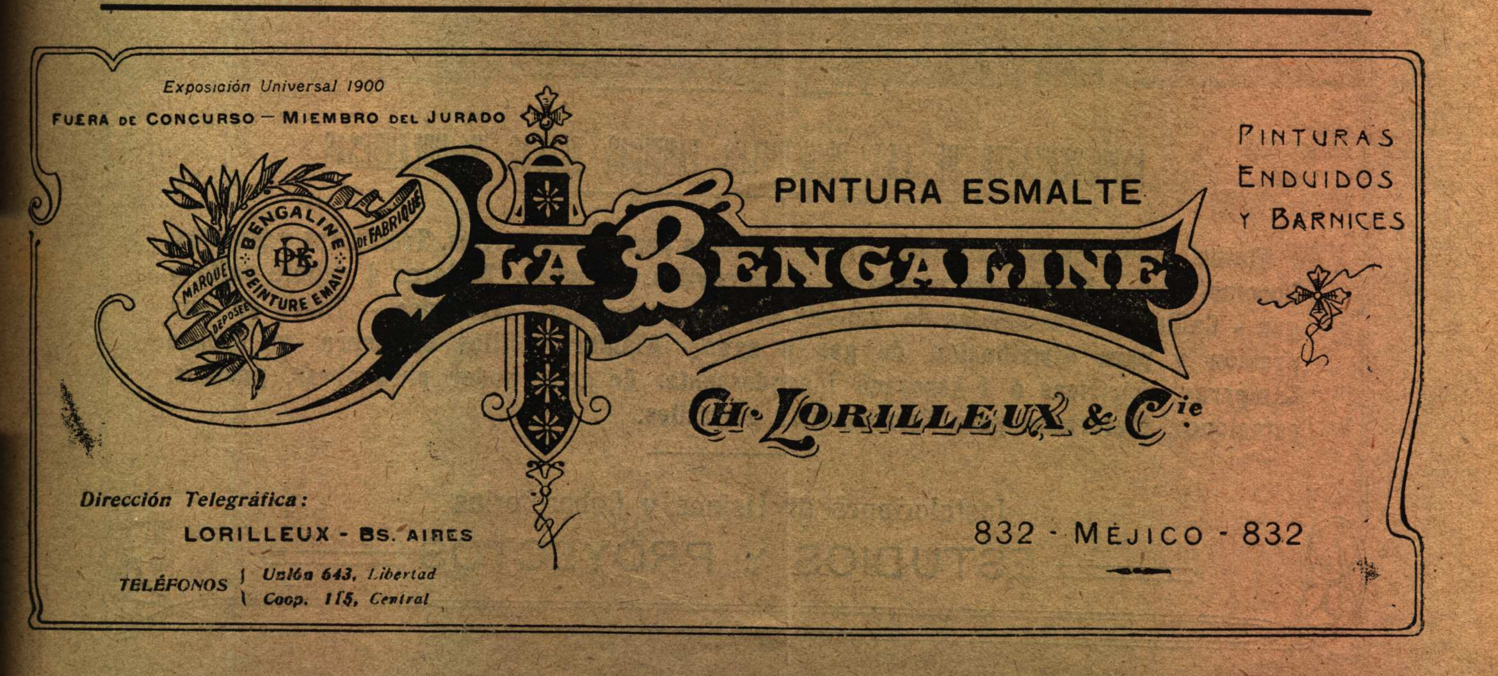
Hasta la fecha han sido instalados por la casa más de 350 ASCENSORES en los principales edificios de Buenos Aires, Rosario, Mar del Plata, Tigre, San Isidro, Montevideo, etc.

REVISTA TÉCNICA

TALLERES GRAFICOS

420-LAVALLE-420

UNIÓN TELEFÓNICA 2208, AVENIDA



EXPOSICIÓN INDUSTRIAL DEL CENTENARIO

COMITE EJECUTIVO

Presidente D. LUIS BAIBIENE
Vicepresidente 1.° ING. ALFREDO DEMARCHI
Vicepresidente 2.° ING. LUIS A. HUERGO
Secretario D. JOSÉ MONTE
Tesorero D. CARLOS D. LUPPI
Vocales D. CARLOS BIANCHI, D. JOSÉ CINOLLO, D. CARLOS CONTI, D. LUIS DESCOTTE, D. GASTÓN FOURVEL RIGOLLEAU, ING. EUSEBIO E. GARCÍA, D. ALBERTO GRIMOLDI, DR. AGUSTÍN R. KLAPPENBACH, D. CAMILO LEONARDI, ING. DOMINGO NOCETI, ING. FRANCISCO PASQUALE, DR. MIGUEL PUIGGARI, ING. HERMENEGILDO F. SPINEDI, ING. VÍCTOR VALDANI, D. FÉLIX ARMESTO.

Comisario General ING. ENRIQUE CHANOURDIE

Prosecretario D. LUIS C. HANÓN

COMPTOIR

Commercial et Industriel Belgo - Argentin

CALLE MAIPÚ 479-83 ✣ U. T. 3755 AVENIDA

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS BELGAS Y HOLANDESAS

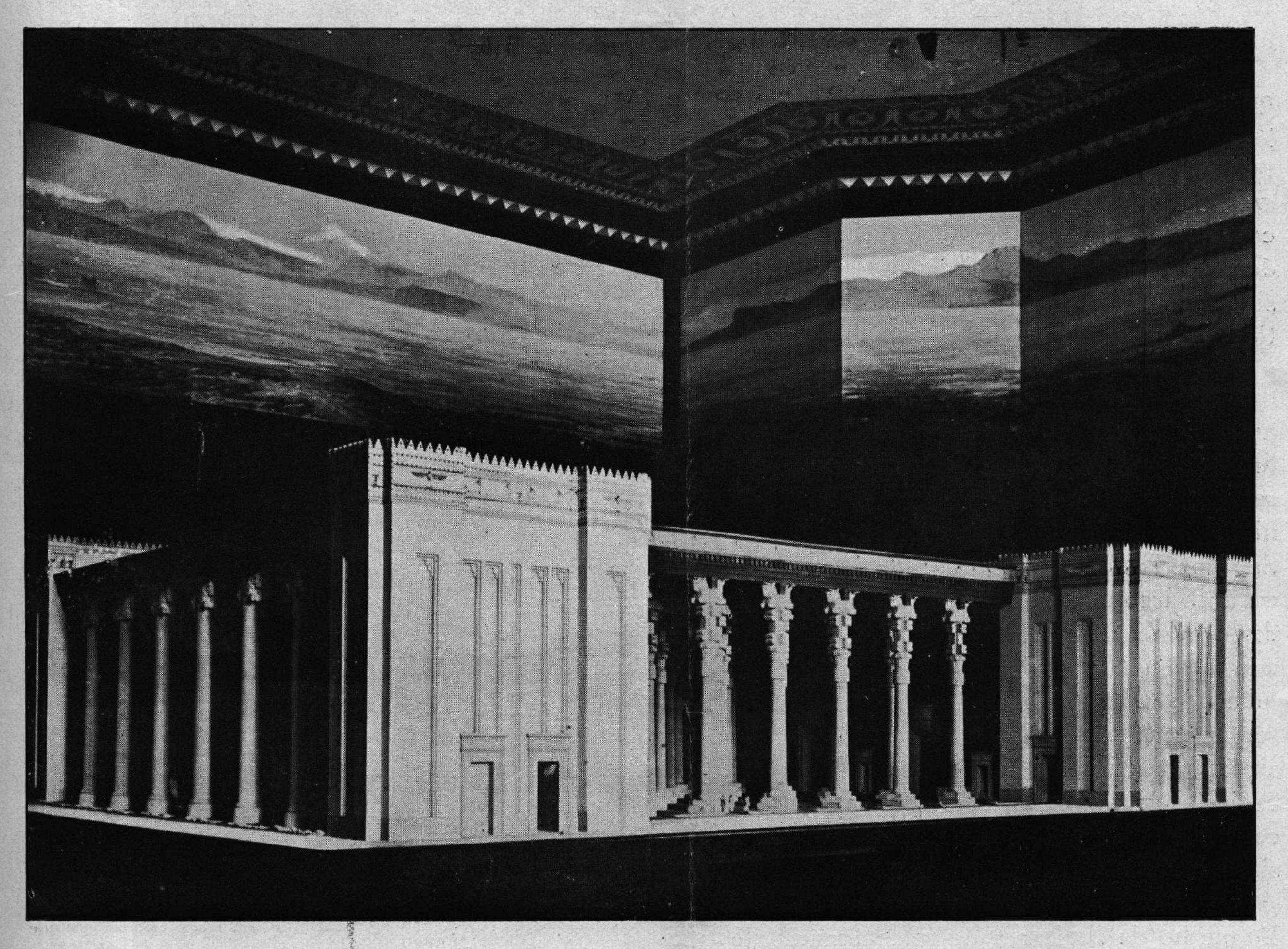
Materiales-fluviales, Materiales fijos ó rodantes para Ferrocarriles, Tramways y Puertos, Locomotoras - Piezas de repuesto - Automóviles, Lanchas, Motores á vapor, nafta y gas - Calderas - Materiales de construcción y para obras sanitarias - Tubos de alta presión y para distribución de gas y agua - Alambre - Hilos de cobre y bronce Lámparas eléctricas ó á kerosene incandescente, de gran poder para obras, pueblos, estaciones, Materiales para Ferrocarriles portátiles.

Instalaciones de Usinas y Laboratorios

ESTUDIOS Y PROYECTOS



ARQUITECTURA ASIRIA



SALA DEL TRONO DE DARIO I

(Reconstitución existente en el Museo del Louvre en Paris)

podrá brindar al empleado, que por su trabajo, necesite vivir dentro de Callao, en el corazón de la ciudad, y que de consiguiente, el mismo tipo de casa estudiado para el obrero, una vez dotada de mayores comodidades, resolverá también el problema de la vivienda para el empleado que gana un sueldo de 200 ó más pesos mensuales, para quien el alquiler constituye la pesadilla mayor y más desagradable hoy.

Creo haber demostrado con todo lo expuesto, que *es posible* «remediar el mal» de la casa cara y falta de higiene y comodidad. Que ello es posible, *no por la intervención oficial, sino por la acción particular,* de tal modo que todo será cuestión de interesar á los capitalistas, probándoles que también haciendo obra buena se consigue una renta razonable para el dinero invertido.

Y para comenzar, pregunto yo, ¿no verâ en esto el Jockey Club, una de las inversiones que anda buscando con candil, para los enormes sobrantes que le deja el juego y el vicio? No podría ser esto materia de ensayo de parte de la Municipalidad, y de parte de las Compañías de Seguros que inmovilizan sus reservas en edificación urbana? ¿No podría ser motivo para la constitución de una poderosa sociedad anónima con algunos millones de capital, aunando así lo útil con lo generoso y altruísta? ¿No podrá ser materia de estudio para esas agencias de sindicatos europeos que traen al país enormes capitales para darles colocación, y difícilmente consiguen más de 6 % que rentarán seguramente si se invertieran en estas construcciones?

La contestación á estas preguntas cabe á otros. Yo me he de limitar á dejar constancia de este hecho fundamental y siempre comprobado: que hoy como siempre, la solución de los grandes problemas sociales está más cerca de lo que en general se cree, y que si á veces no se alcanza, es porque ó se tiene el propósito deliberado de no hallarla ó no se quiere dedicar á esa tarea un poco de ese tiempo que se malgasta en el club, en la tertulia y en los placeres y diversiones en general.

Resumen, todo lo que se ha expuesto,—debidamente documentado y comprobado,—nos permite someter á la consideración del Honorable Congreso las siguientes conclusiones (1):

1° *Es de absoluta necesidad procurar la solución del problema de la casa de alquiler reducido para el obrero y para el empleado, ubicándola en forma que puedan atender su trabajo en el corazón de la ciudad.*

2° *El proyecto presentado, contempla y resuelve el problema enunciado, pudiéndose decir que con pocas modificaciones de detalle, podrá ser fácilmente llevado á la práctica, aun por el capital privado.*

3° *Es de todo punto necesario que las Municipalidades y el P. E. Nacional complementen con obras de pavimentación, alumbrado, cloacas, agua corriente, asistencia médica, policía y servicios accesorios, los centros de población que han surgido en la ciudad y sus alrededores, á raíz de la venta de tierras por mensualidades, con lo cual se habrá resuelto en gran parte el problema de la casa en propiedad para el obrero y el empleado á sueldo reducido.*

4° *Para facilitar la realización de este proyecto, convendrá que al efectuar el fraccionamiento de manzanas en lotes, en el futuro, se prevea de dejar extensiones grandes en cada una de aquéllas, convenientemente ubicadas, donde levantar en oportunidad, estos edificios.*

Buenos Aires, Junio 1910.

DOMINGO SELVA.
INGENIERO CIVIL
Delegado de la *Societá degli Ingegneri ed Architetti Italiani.*

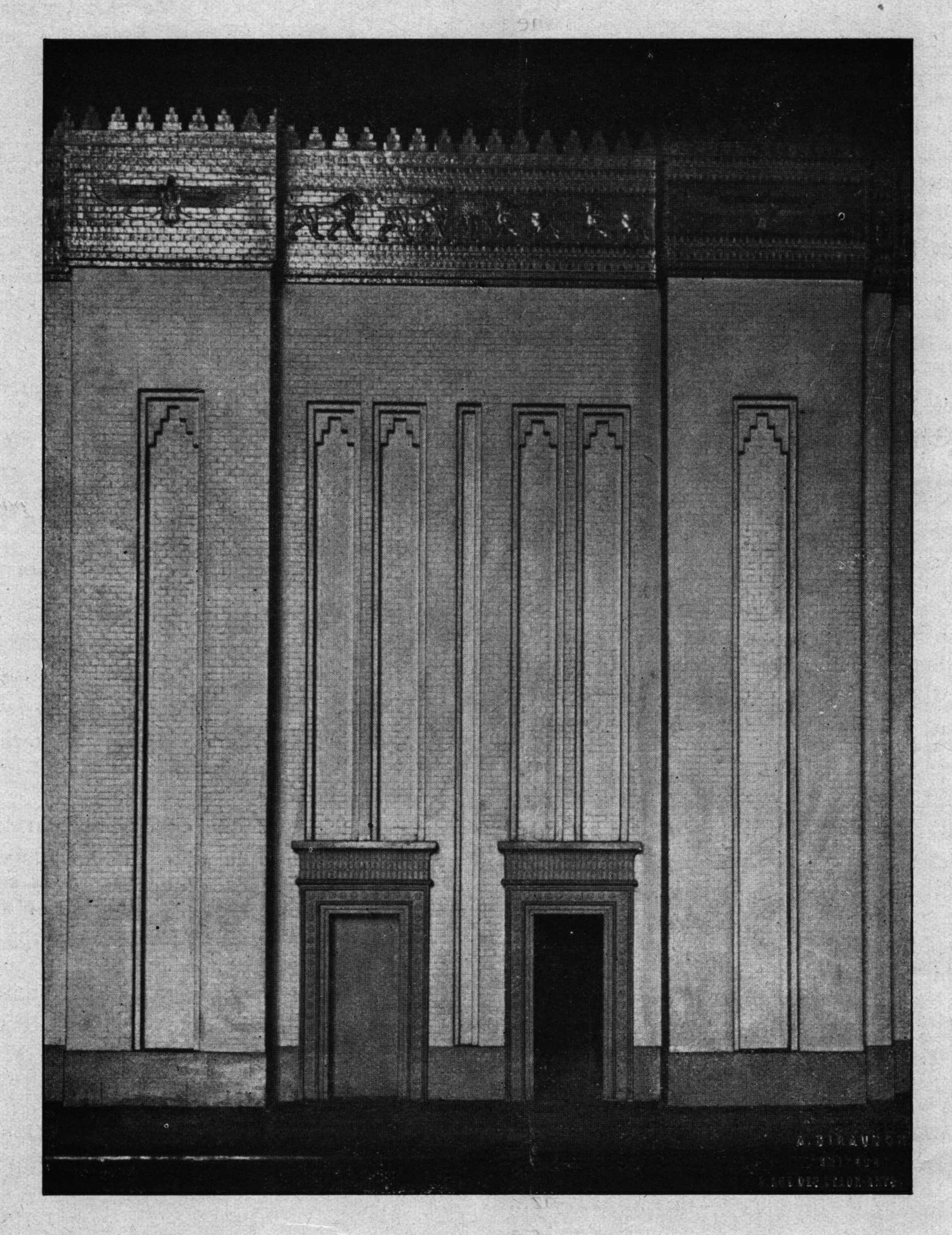
---

(1) Estas conclusiones fueron modificadas en la forma siguiente por la Sección del Congreso:

«El Congreso Científico internacional americano, considera que es necesario solucionar el problema de la casa de alquiler reducido, para el obrero y para el empleado, ubicándola en forma que puedan atender su trabajo en el centro de las ciudades, y en tal concepto hace votos para que las autoridades designen comisiones especiales con el objeto de estudiar la mejor solución que impongan las condiciones propias á cada ciudad.»



ARQUITECTURA ASIRIA



PABELLON DE LA SALA DEL TRONO DE DARIO

(Reconstitución existente en el Museo del Louvre en Paris)

EL NUEVO REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES

INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES

Firma de los planos.

Artículo 1º Los planos de construcciones nuevas, ó de ampliaciones y refacciones á efectuar en edificios existentes, que se presenten á la Municipalidad para su aprobación, deberán llevar la firma de un Ingeniero Civil ó Arquitecto, ó de un Constructor, según la importancia de las obras, estableciéndose al efecto las siguientes categorías:

Constructores de 1ª categoría.

Art. 2° Se considerarán constructores de 1ª categoría, que podrán llevar á cabo toda clase de construcciones, los ingenieros civiles y los arquitectos diplomados ó revalidados por una Facultad Nacional.

Constructores de 2ª categoría.

Art. 3º Se considerarán constructores de 2ª categoría, que estarán habilitados para llevar á cabo construcciones que no tengan más de un piso alto, sótanos de no mayor profundidad de 3m 50, construcciones sencillas de fierro ó madera, y refacciones que, á juicio del Departamento de Obras Públicas no afecten la estabilidad de los edificios, los constructores con certificado expedido por la Municipalidad y los que estén diplomados como Maestros Mayores de la Escuela Industrial de la Nación.

Dirección técnica de las obras.

Art. 4° Un constructor de 2ª categoría podrá llevar á cabo cualquiera de las construcciones reservadas á los constructores de 1ª categoría, siempre que la dirección de la obra esté á cargo de un Ingeniero Civil ó de un Arquitecto, el que deberá firmar los planos conjuntamente con aquél. En este caso la responsabilidad del Ingeniero Civil ó Arquitecto será limitada á la parte técnica de la construcción.

Exámen de constructores.

Art. 5° El certificado á que se refiere el artículo 3º será expedido previa aprobación de un exámen cuyo programa será formulado por el Departamento de Obras Públicas y aprobado por la Intendencia.

Registro de firmas y domicilios.

Art. 6° Los Ingenieros Civiles, Arquitectos y Constructores deberán registrar sus firmas y domicilios en un libro especial que llevará la Mesa de Entradas.

Cambio de domicilio.

Art. 7º Todo Ingeniero Civil, Arquitecto ó Constructor deberá notificar el cambio de domicilio dentro de los ocho días de producido.

Responsabilidades.

Art. 8º El Ingeniero Civil, Arquitecto ó Constructor será responsable ante la Municipalidad, de todo lo que pueda ocurrir durante la ejecución de las obras, y del fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento,

Depósito de garantía.

Art. 9º Como garantía de lo establecido en el artículo anterior, todo Ingeniero Civil, Arquitecto ó Constructor, al registrar su firma, deberá comprobar haber depositado en el Banco Municipal de Préstamos, á la orden del Sr. Intendente, la suma de $ 1.000 ó $ 500, según sea de 1ª ó de 2ª categoría. Este depósito podrá ser devuelto al interesado previa solicitud y siempre que haya obtenido la inspección final de todas las obras á su cargo.

MULTAS Y OTRAS PENALIDADES

Multas.

Art. 10. Las infracciones á los artículos del presente Reglamento serán penadas con multas que no bajarán de $ 20 ni excederán de $ 400, á juicio de la Intendencia, à excepción de aquellos artículos en los cuales se indique la pena respectiva. Estas multas serán cobradas del depósito establecido en el artículo anterior, debiendo el Constructor reintegrar su importe en el término de ocho días.

Suspensión de obras.

Art. 11. La Intendencia podrá mandar suspender toda obra que se ejecute sin permiso, ó que teniéndolo, no se lleve á cabo de acuerdo con las disposiciones establecidas.

Suspensión de firma.

Art. 12. El Departamento de Obras Públicas podrá suspender la firma de todo Constructor, Arquitecto ó Ingeniero Civil en los siguientes casos:

a) Cuando habiéndose hecho efectiva una multa, no reintegre su importe en el plazo establecido.

b) Cuando no corrija una infracciòn cometida, dentro del plazo fijado.

c) Cuando no haya comunicado el cambio de domicilio en el plazo establecido en el artículo 7°.

d) Cuando se produzca un derrumbe ú otro accidente debido á falta de precaución en la ejecución del trabajo, á la poca resistencia de muros, vigas, columnas y cualquiera otra clase de apoyo, ó á la mala calidad de los materiales empleados, aun cuando estos fueran suministrados por el propietario.

e) Cuando se comprueben falsificaciones de firmas, falseamientos de hechos, ó cualquiera otra falta grave, á juicio del Departamento de Obras Públicas, y sin perjuicio de las responsabilidades legales.

Art. 13. En los casos á que se refieren los incisos *a* y *b* del artículo anterior, la suspensión de la firma será levantada cuando haya desaparecido la causa.

En el caso del inciso *c* la suspensión de la firma será por un mes.

En los casos de los incisos *d* y *e*, la suspensión de la firma sera por un plazo variable hasta dos años, según la importancia de la causa, á juicio de la Intendencia.

Art. 14. Todo constructor cuya firma hubiera sido suspendida tres veces, de acuerdo con las disposiciones vigentes, quedará inhabilitado para intervenir ante la

ARQUITECTURA ASIRIA



TORO ALADO CON CABEZA HUMANA

(Reconstitución existente en el Museo del Louvre en París)

Municipalidad en asunto alguno de su ramo durante un año á contar desde la fecha en que hubiere desaparecido la causa de la última suspensión.

Demolición de obras en contravención.

Art. 15. Sin perjuicio de aplicar las penas establecidas en los artículos anteriores, la Intendencia podrá mandar demoler toda construcción ó parte de ella, que haya sido construída en contravención á lo dispuesto en el presente reglamento, para lo cual se notificará al constructor, ó si no lo hubiere, al propietario, fijándole un plazo para la demolición, vencido el cual sin haberse dado cumplimiento, se procederá con los elementos municipales y por cuenta del infractor.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Constructores anteriores á la presente ordenanza.

Art. 15 bis. Los constructores actualmente registrados en la Municipalidad quedan reconocidos como constructores de 2ª categoría.

Los constructores en estas condiciones, y cuya inscripción sea anterior al 1º de Enero de 1904, podrán solicitar ser reconocidos como constructores de 1ª categoría, siempre que comprueben con contratos ú otros documentos fehacientes, á juicio del Departamento de Obras Públicas, haber construído obras por un valor total de un millón de pesos moneda nacional, ó resulten aprobados en un examen rendido ante una comisiòn nombrada por el Departamento de Obras Públicas, y de acuerdo con un programa especial aprobado por la Intendencia.

Se fija el plazo de un año desde la fecha para inscribirse con el objeto indicado.

PERMISOS PARA EDIFICACIÓN, REEDIFICACIÓN, REFACCIONES-TRAMITACIÓN

Solicitudes. Ubicación. Numeración.

Art. 16. Toda persona que haya de construir edificios de nueva planta, reedificar, refaccionar ó modificar los ya construídos, cercar, abrir ó cerrar puertas ò ventanas, escavar sótanos, pozos á la primera napa ó sumideros, etc., deberá presentar una solicitud con los sellos correspondientes, dirigida al Intendente Municipal, declarando la clase de obra que quiere hacer, la calle y número de la propiedad, y en caso que no hubiere número deberà acompañar un certificado de la oficina correspondiente donde conste haberlo solicitado, agregando además un cróquis de ubicación con la distancia del lote al eje de la calle más próxima.

Refacciones interiores.

Art. 17. No estarán sujetos à solicitar permiso los que practiquen refacciones interiores de poca importancia, como ser: remiendos de revoques, pintura exterior ó interior, cambio de pisos, cielorasos y carpintería, siempre que, á juicio del Departamento de Obras Públicas, no afecte la distribución y mamposteria del edificio.

(Continúa).



UN DOCUMENTO INTERESANTE

Consideramos oportuno reproducir el documento enviado al Concejo Deliberante Municipal por el ex-Intendente Güiraldes, al retirarse éste del difícil cargo, despues de consagrar algunos años al servicio de la comuna.

Somos de los que creen que para formar buenos servidores de los intereses públicos es indispensable no desconocer los méritos de los mismos, sin que ello importe renunciar á vituperar sus defectos cuando superan ó anulan aquellos.

Nada hay más provechoso para los pueblos que la justicia equitativamente ejercitada en todos los actos de la humana actividad: ella es el mejor estimulante para los hombres de bien, á la par que un dique opuesto á las ideas demagógicas que siempre contribuyen á destruir sin criterio, pero nunca á crear lo útil.

El señor Güiraldes ha sido bastante criticado por su acción en la Intendencia; pero no son pocos los que han reconocido sus méritos. Dentro de algunos años, todos convendrán sin duda en sus buenas intenciones, lo mismo que en la eficacia de su obra.

Será también llegado el momento, entónces, en que se hará justicia á los méritos de sus principales colaboradores.

El documento que insertamos á continuación, además de sintetizar la obra de una administracción, tiene la ventaja de delinear, á grandes rasgos, la compleja trama de la gestión Municipal de esta Capital, y si bien no estamos de acuerdo con el ex-Intendente en algunas de sus apreciaciones—entre otras, p. ej., la que se refiere á la unificación de las compañías de tranvías—debemos reconocer que campean en él ideas y propósitos muy plausibles:

Honorable Concejo Deliberante:

La circunstancia de terminar mi período como intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, me mueve á dirigirme á vuestra honorabilidad con el fin de haceros conocer un sintético estado de mi administración, ya que me es absolutamente imposible enviaros la memoria de estos últimos diez meses.

La correspondiente al año 1909 está en prensa y no ha de pasar un mes sin que vuestra honorabilidad la reciba en los términos prescriptos en la ley orgánica.

La vida municipal de esta ciudad es difícil por su complejidad, así como por su sorprendente desarrollo, que escapa á previsiones y cálculos. Sus elementos componentes se desenvuelven en un

ARQUITECTURA ASIRIA



CAPITEL INTERIOR DEL APADANAN

(Palacio de Artaxerxes Memnon.—Reconstitución existente en el Museo del Louvre en París)

campo vasto de observación en el que el problema social y la cuestión económica asoma á cada paso, con diversidad de matices, variando las soluciones continuamente, marcando orientaciones para problemas determinados, que exigen coordinación y organización en el conjunto heterogéneo de nuestros actos administrativos.

Es difícil, sino imposible, plantear en forma definitiva cualquiera de estas cuestiones de nuestra vida edilicia, porque el proceso de su evolución es tan rápido y sucesivo que al poco tiempo surge la deficiencia impositiva de las reformas.

Si el gobierno de la ciudad debe propender, como lo ha entendido mi administración, al bienestar del pueblo, ofreciendo soluciones á los males generalmente transitorios, debo declarar que he ejercitado sus manifestaciones, impulsado al despliegue de una gran actividad en todos los órdenes de su jurisdicción, respondiendo á servicios positivos.

El régimen financiero municipal, base angular para la ejercitación de la función administrativa, es deficiente, como lo he hecho presente en diversas oportunidades. Sólo se pueden echar mano de los recursos que vota el congreso como legislatura local de la capital; estas facultades impositivas acordadas comprenden entradas que son simples remuneraciones de servicios, y la fuente de los impuestos indirectos le está casi cerrada, percibiéndolos la nación en sus nueve décimas partes. La municipalidad está desprovista de fuentes de recursos seguros y productivos. La omisión se llena relativamente porque se ha perfeccionado el régimen fiscal, creando la dirección de hacienda; pero ello no obstante, por mejor inspirado que esté un plan interno, resulta simple paliativo si no se crea por el congreso un sistema rentístico permanente.

He de pasar necesariamente por alto muchisimas cuestiones que no puedo detenerme á analizar en esta breve exposición. Vuestra honorabilidad ha apreciado el régimen tributario, día á día más perfecto; conoce el estado de la deuda públca, su servicio extraordinario y la alta cotización de sus títulos; ha palpado los beneficios del aumento del capital del Banco Municipal, cuyo edificio he concluído é inaugurado, así como queda instalada su primera sucursal; ha apreciado la satisfacción de los vecindarios por la obra de las subintendencias, ubicadas en locales propios, á las que he dado poderoso vuelo en el orden de su jerarquía y atribuciones: conoce vuestra honorabilidad la aplicación del pequeño empréstito para casas de obreros: 64 casas ya entregadas para la constitución del Patronato del Obrero, y 116 licitadas; el cumplimiento del contrato de fusión de las compañías de tranvías, operación que para el público significa la tarifa unitaria de diez centavos en todo el municipio, sin transbordo ni nuevos pasajes, y que para la municipalidad equivale á la entrega del material rodante y la propiedad de las estaciones, tasadas en doce millones de pesos; el contrato con las compañías de gas, resuelto después de años de tramitación dificultosa, cuya cláusula transfiere una manzana de terreno valuada en cuatro millones en favor de la comuna.

No desearía hablaros en detalle de la pavimentación del municipio, siendo dato elocuente el haber renovado todas las cubiertas de las calles centrales y haber librado al servicio público mil doscientas setenta y seis cuadras con nuevos adoquinados de madera, granito, macadam y asfalto, llegando al confín del municipio por las grandes arterias: Velez Sarsfield hasta el Riachuelo, Rivadavia hasta Liniers, y Cabildo por el norte. Puede agregarse la pavimentación del cementerio del Oeste, donde además se han construído siete mil quinientos nichos.

No he de hacer mención de otras obras públicas, que se inician en la inauguración del teatro Colón y su plazoleta; ni mérito de seis nuevos mercados modelos, de hierro y cemento armado, en los que rigen tarifas reducidas, camino hacia la municipalización, dentro del estudio preparado ya y correlativo de la supresión del impuesto á los artículos de primera necesidad é instalación del mercado general de haciendas, cuyo terreno está adquirido, y el mercado de pescado, cuyas gestiones están finalizadas.

No me detengo tampoco á comentar la erección de diez monumentos artísticos á los próceres de Mayo, adquisición de obras de arte para el embellecimiento de plazas y paseos; ni en las varias construcciones hospitalarias, en primer término el grandioso hospital Torcuato de Alvear, inaugurado con mil doscientas camas; el Durán, producto de un legado y próximo á habilitarse; pabellones en el Tornú, San Roque, en el Muñiz y Pirovano; inauguración de nuevos dispensarios de la Gota de Leche y servicios de desinfección. Y en otro orden de actividades, reformas en los mataderos, establecimientos de la administración de suministros, la ampliación de aguas corrientes en Villa Urquiza; diversos ensanches en las calles Santa Fe principalmente, Córdoba, Independencia, Garay, etc.; formación é iniciación del bulevar de Circunvalación, de cien metros de ancho, que importa un millon de pesos; rectificación y canalización de arroyos; construcción de desagües y puentes; pabellones de fieras en el Jardín Zoológico; mingitorios subterráneos; terraza de la quinta de Hale; apertura de la calle Posadas y construcción de hornos provisorios de basuras, en función, vital problema de higiene, que hubo de solucionarse á haberse aceptado el contrato definitivo de eliminación y explotación de los residuos, que rechazó en 1908 el Concejo Deliberante.

Temería excederme en la larga enumeración de nuestra obra, experimentada además en el orden de concesiones ventajosas como la grandiosa obra del subterráneo municipal, próximos á iniciarse sus trabajos, ofreciendo garantías y éxitos para el futuro, en el problema del tráfico; en la confección del plano definitivo de la ciudad; en la creación de la policía de tráfico, que tiene la aceptación pública por sus señalados servicios; aumento del 30 °/o de la limpieza pública con nuevos trenes y caballada; enorme desarrollo de servicio del alumbrado, calculado en un cuarenta por ciento para esta administración; fundación de asilos; levantamiento del censo municipal del centenario, exponente é inventario de nuestras fuerzas; publicaciones históricas y estadísticas, estudios especiales sobre teléfonos; unificación de la deuda, avenida del Centenario, reglamento de construcciones, código de penalidades, ordenanza del tráfico y concesiones diversas para recreo público, como la banda municipal, el Palais de Glace, Jardín Japonés y otros.

Todas estas cuestiones podrán tener mucho valor y provecho para la comuna, pero hay otros problemas que nos hemos visto obligado á abordar sin embajes y que, fuera de discusión, dan la nota saliente en el vasto programa trazado, realizado sin apresuramiento, pero con firmeza, á base de una especial dedicación personal. He querido responder al futuro Buenos Aires, al gran centro de atracción de Sud América, con población destinada á luchar por darse espacios abiertos y sobrados para sus pulmones. He dicho á vuestra honorabilidad, en ocasiones distintas, que una ciudad nunca tiene demasiados bienes raíces. Algunas ciudades en Europa se han dado cuenta del interés que ofrece el problema y precaucionalmente han incorporado á su posesión todo el terreno que han podido. He seguido esta política inmobiliaria con orientación definida y hasta donde han alcanzado los recursos disponibles, pudiendo afirmar que queda enriquecido poderosamente el patrimonio municipal.

A ello responde la formación y ensanche del parque Chacabuco; el ensanche en cuatro manzanas del parque de Rancagua; ensanche del paseo de la Recoleta por la adquisición del Belvedere anexión de Palermo Chico al paseo de Palermo, compra de la quinta Guerrero; y la quinta para la subintendencia de Vélez Sarsfield; la valiosa adquisición y formación del parque del Centenario, ya inaugurado, con treinta hectáreas; adquisición del antiguo cuartel de Palermo y una área de setenta y ocho mil metros; apertura de la gran avenida y paseo Intendente Bullrich, que abarcará los terrenos de la exposición ferroviaria y talleres municipales, ampliando considerablemente el paseo de Palermo; adquisiciones para el proyecto de ensanches de la plaza San Martín hasta el río, en vías de realización por compra de varias fincas y entrega al municipio de la valiosa manzana cedida por las compañías de gas, y finalmente, compra ad-referéndum de la quinta Lezica, hermoso parque ubicado como á designio al paso del subterráneo que lo acercará el centro bursátil y populoso.

Por ser de muy reciente fecha no os relaciono la participación municipal en las fiestas del Centenario, en las cuales ha llenado cumplidamente su misión, pero debo consignar que los comités de las exposiciones han hecho un expreso reconocimiento de nuestra ayuda en la formación de sus ejidos. Como obra directa, debo hacer especial mención de la plaza del Congreso, cuyas expropiaciones, demoliciones, formación de jardines, fuentes y ornamentación ha sido labor municipal, lo que valió de mi parte una sincera felicitación á la asesoría, al departamento de obras públicas y dirección de paseos, por su rápida é inesperada terminación.

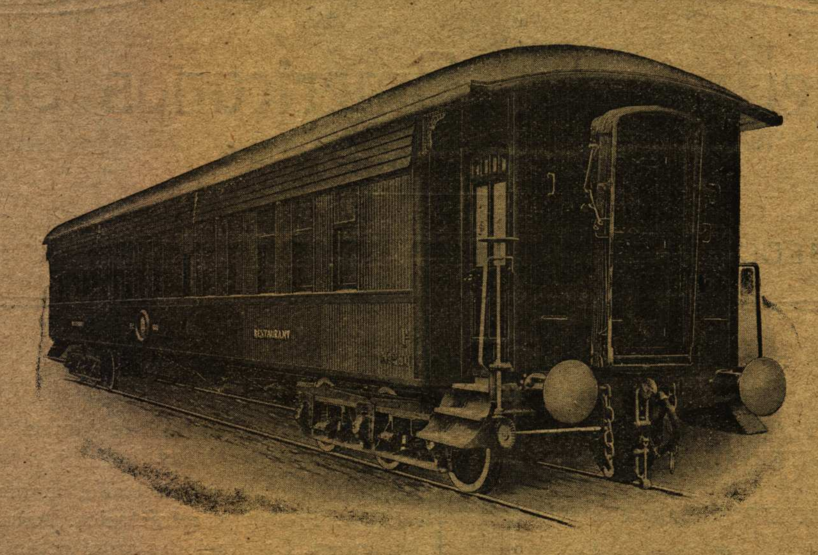
He desempeñado, además, en mi carácter de intendente municipal, la vicepresidencia 1.a de la Comisión Nacional del Centenario y la presidencia de la comisión ejecutiva de la exposición internacional de arte.

El esfuerzo llevado á cabo se exteriorizó en cada uno de los números del programa de fiestas, prestando una cooperación efi-

The Metropolitan Amalgamated Railway Carriage And Wagon Co., Ltd.

INCORPORATING THE PATENT SHAFT & AXLETREE COMPANY, LTD.
THE WILLINGSWORTH IRON CO. LTD., AND DOCKER BROS. LTD.

Constructora de coches de FERROCARRIL, VAGONES, COCHES de TRANVÍA, Coches para FERROCARRILES ELÉCTRICOS, BASTIDORES de HIERRO y ACERO, RUEDAS y EJES de toda clase para MATERIAL RODANTE, LLANTAS DE ACERO SIN SOLDADURA, EJES de HIERRO y ACERO, PUENTES, TECHOS, MESAS GIRATORIAS, CISTERNAS, CAMBIOS de VÍA, y CORAZONES, PLANCHAS de ACERO SIEMENS-MARTIN, BARRAS, CHAPAS, ÁNGULOS, HIERROS-U, VIGAS, Etc.



COCHE DORMITORIO DEL F. C. SUD

BOGIES DE ACERO LAMINADO

Barnices, Colores, Pinturas "Hermator"
y otras especialidades sistema Docker.

REPRESENTANTES:

EVANS, THORNTON Y CIA.

BUENOS AIRES — Bartolomé Mitre 349

Para andamios

Grampa LACROZE

PATENTADA

Se emplea para armar palcos, cercos, tinglados, galpones, etc.

Evita accidentes, conserva la madera, ahorra tiempo.

Es económica, es durable, es resistente.

SOBRE PATENTE DE INVENCIÓN

La Cámara Federal de Apelación confirmó el 31 de septiembre por sus fundamentos y con costas, la sentencia del juez federal, doctor Horacio Rodríguez Larreta, dictada en el juicio que sobre falsificación de patente de invención, seguía Pedro Lacroze contra Ricardo Lambertini.

La patente aludida se refiere á un sistema de armar andamios, que asegura la estabilidad de los mismos.

Después de estudiar extensa y minuciosamente la cuestión, el juez de referencia condenó al demandado á pagar la multa de 200 pesos, que se distribuirá en la forma determinada en el artículo 60 de la ley respectiva, con más las costas del juicio.

INSTALACIONES EN LA EXPOSICIÓN INDUSTRIAL

PEDRO LACROZE

Escritorio: AZCUÉNAGA 540 *BUENOS AIRES*

Establecimientos Americanos Gratry

SOCIEDAD ANÓNIMA

SECCION MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

UNICOS INTRODUCTORES:

CEMENTOS PORTLAND: «CANNONBRAND», «GRANITO«, «HERCULES», «ARDILLA» y «ZORRO»: Granada Gratry «CONGRESO»: Cemento blanco BOYER y PORCELANINA.

TIERRA ROMANA: amarilla fulminante «REY».

YESO DE PARIS.

CAL HIDRAULICA.

BALDOSAS COLORADAS de Marsella para techo y piso de todas clases.

FIERRO canaleta galvanizado, marca «HERCULES». Productos refractarios. Azulejos finos y comunes. Decoraciones arquitectónicas. Ocres y colores. Pizarras para techo. Mosaicos extranjeros.

PARQUETS MACIZOS y ENCHAPADOS. Etc.

TEJAS y BALDOSAS de Romain Boyer.

Gran exposición permanente: CANGALLO 668

Depósito: BARRACA GRATRY

PATRICIOS y PEDRO MENDOZA (BOCA)

BAHIA BLANCA: **Avenida COLON 518**

ROSARIO: **Calle RIOJA 947**

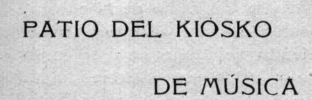
Casa Matriz en COURTRAI (Bélgica). Sucursales en Santiago de Chile, Valparaiso, Amberes, etc.

EXPOSICION INDUSTRIAL DEL CENTENARIO

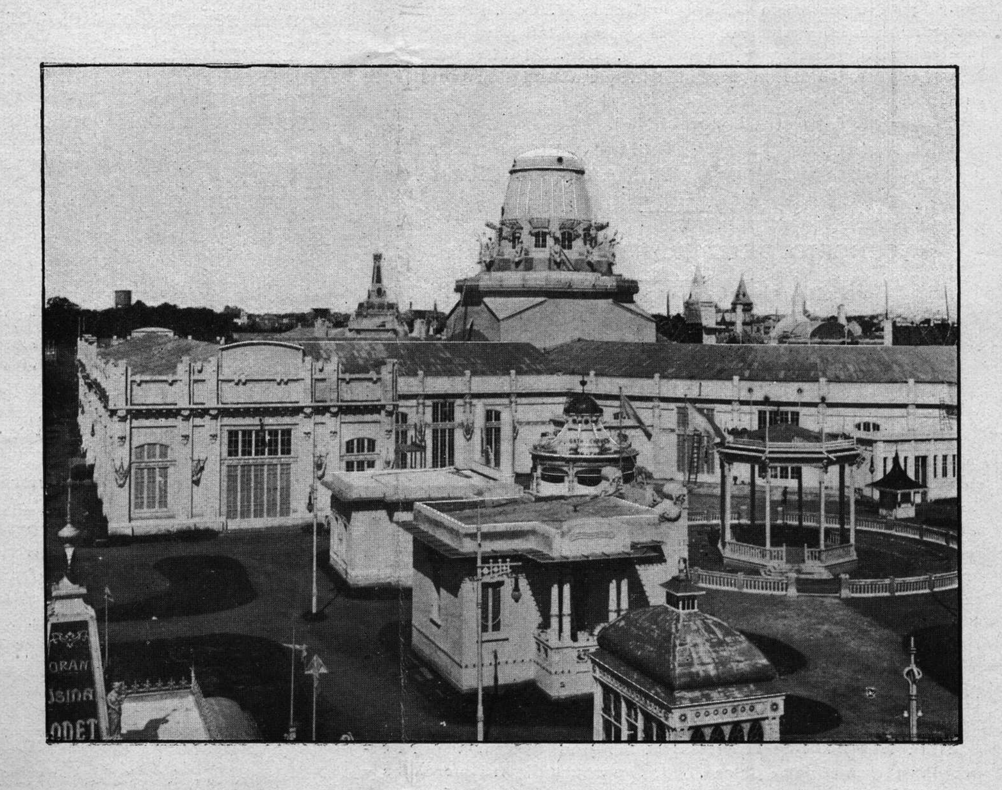


ENTRADA PRINCIPAL





PATIO DEL KIOSKO DE MÚSICA



casísima tanto cuanto puede decirse, pues la ciudad era el centro de la conmemoración patria y hubo de procederse desde el arreglo de las calles y paseos y su iluminación hasta la celebración de toda suerte de actos sociales y públicos en honor de las embajadas é ilustres representantes.

Debo poner de relieve la transformación de las plazas y jardines, su moderna decoración floral y la desaparición de algunos adefesios, como el mercado Florida.

No deseo cerrar esta demasiado ligera exposición, sin daros cuenta de la existencia del tesoro, que es de pesos 4.669.029.56 en efectivo, depositados en los Bancos de la Nación y Municipal con una diferencia en la recaudación á favor, este año, de pesos 3.395.879.82, que alcanzará á más de cinco millones. Agregaré, en fin, nuestra colaboración en la nueva ley de pavimentación que permitirá llevar el progreso á todos los puntos de la ciudad mediante esta emisión de veinte millones. El palacio municipal podrá iniciarse desde ya con la nueva ley de expropiación autoritativa de un empréstito de seis millones. La futura plaza donde se eregirá el monumento del doctor Carlos Pellegrini, deberá ser expropiada; procediéndose con la ley que hemos obtenido, embellecerá el barrio aristocrático de la avenida Alvear y Cerrito; en fin, la avenida del teatro Colón entre éste y la plaza Libertad.

El hospital P. Piñero deberá igualmente iniciarse, quedando los planos aprobados, elegido el terreno y en el presupuesto una suma para su comienzo. Finalmente, vuestra honorabilidad deberá considerar la formación del barrio sobre el río en las calles Juncal y Esmeralda hasta unir Arroyo y Artes, que ha sido iniciado con varios particulares como una obra de utilidad y embellecimiento.

En definitiva, debo una palabra al personal de la repartición, cuyo nivel moral es levantado y corresponde á las exigencias del público. Por lo que á mi respecta, declaro sin afectación que me he dedicado afanosamente á la tarea con el íntimo convencimiento de haber dirigido la administración municipal con patriotismo y aunque haya habido error, suplido siempre por la buena voluntad y en favor del bien común.

Me es grato ver consolidado el régimen electivo de la municipalidad, en forma satisfactoria para los elementos representativos del vecindario, que encuentran en el seno del Concejo Deliberante eco á sus primordiales exigencias en la vida urbana.

Deseo, pues, el mayor acierto en vuestras decisiones, en bien del interés público.

Pongo en conocimiento del honorable Concejo que he dado posesión de la intendencia al doctor Carlos M. Coll, presidente de esa corporación, y aprovecho esta oportunidad para expresaros la alta consideración que me merecéis, como así mismo á los señores secretarios de la intendencia que abandonan igualmente su labor.

Dios guarde á vuestra honorabilidad.

MANUEL J. GUIRALDES.
R. Ruiz Guiñazú.—A. Iturbe.

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

Ley de expropiación:

En su sesión del 6 de septiembre, el C. D. M. aprobó la siguiente minuta de comunicación: á la Intendencia:

El honorable concejo vería con agrado que el departamento ejecutivo gestionara del honorable congreso una ley que declare de utilidad pública la expropiación de propiedades particulares ubicadas en la capital con frente á avenidas ó plazas, cuando resuelva la municipalidad que su expropiación es exigida por la ornamentación, la estética ó la higiene urbana; y asimismo, la expropiación de las propiedades dentro del municipio con destino á plazas y mercados.

Al fundar esta minuta, expuso el señor concejal Crespo:

La ley del año 82 y posteriormente la ley del año 84, no da á la municipalidad de la capital la facultad necesaria para expropiar terrenos para plazas, para parques ó para mercados y es sabido que hay barrios importantísimos de esta ciudad como los de San Cristóbal y de la Boca, que requieren día á día un nuevo ensanche, una nueva plaza para contribuir eficazmente, no solamente á su embellecimiento sino á su propia higiene. Es, pues, con el objeto de que la municipalidad pueda conseguir los terrenos que necesite sin necesidad de requerir una ley especial en cada caso del honorable congreso, que esta minuta se presenta.

Es también con el objeto de que la municipalidad pueda obligar á los propietarios de la Avenida de Mayo y de las propiedades que dan frente á la plaza del Congreso, el que dentro de un término prudencial, de un año, por ejemplo, bajo apercibimiento de que si así no se hiciera, el departamento ejecutivo, ó mejor dicho, el municipio de la capital, podría decretar su expropiación para ó con fines de ornamentación y belleza edilicia, que esta minuta se presenta.

Modificaciones al plano de la capital:

En su sesión del 23 de septiembre, el C. D. ha sancionado la siguiente ordenanza:

Art. 1° Amplíase el artículo 1° de la ordenanza de fecha 23 de diciembre de 1907, sobre ensanche de la calle Perú, en la siguiente forma:

« Art. 1° Declárase de utilidad pública para el municipio, el « ensanche de la calle Perú, desde la Avenida de Mayo hasta la « de Caseros, fijándose su ancho dentro de esos límites en diez y « siete metros treinta y dos centímetros, á cuyo efecto se modi- « ficará la línea de edificación en el costado este. »

En la misma sesión, se resolvió pasar la siguiente *minuta* á la Intendencia:

El honorable concejo, en su sesión de la fecha, ha resuelto me dirija al señor intendente, solicitándole se sirva disponer que, previo estudio de las oficinas técnicas que corresponda, se proyecte una modificación del trazado actual de las calles del municipio en las zonas donde dicho trazado no haya tenido principio de ejecución, en el sentido de suprimir las manzanas cuadradas y determinar la formación de plazas públicas circulares ó «ronds-points» cada mil metros de distancia, sobre las cuales converjan calles radiales.

En su sesión del 30 de septiembre, el C. D. aprobó un proyecto de ordenanza, presentado por el señor Canale, por el cual se autoriza á la Intendencia á continuar la calle Garay, entre las de Lima este y Lima oeste, cortando al efecto la Plaza Constitución, y á ensanchar la calle Brasil entre Lima este y Lima oeste, en su costado norte.

Extracción de tierra de los sótanos:

En su sesión del 7 de octubre el C. D. ha sancionado la siguiente ordenanza:

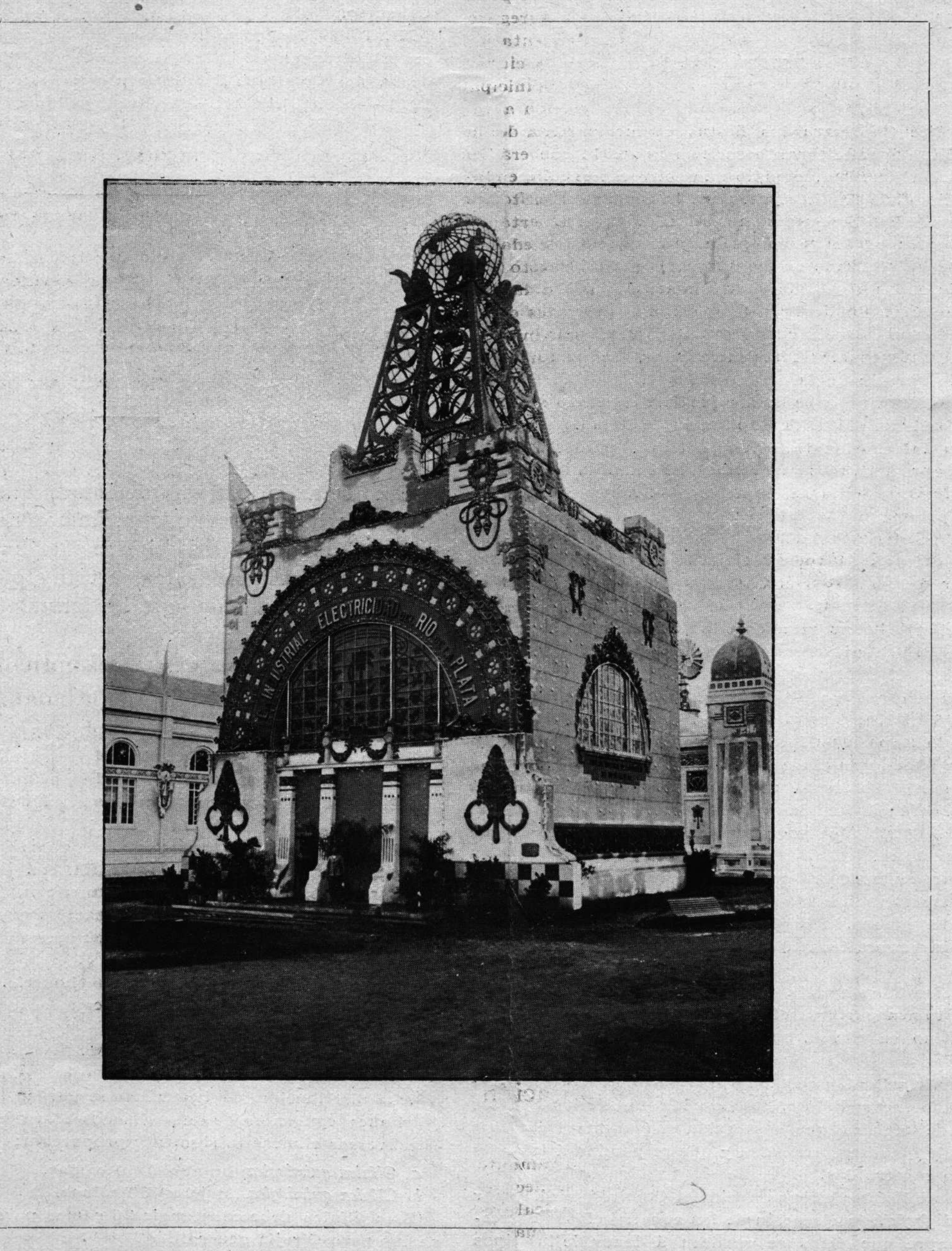
Art. 1° Desde los noventa días de la promulgación de la presente ordenanza quedará prohibido dentro del radio de la capital extraer la tierra proveniente de desmonte para sótanos en las construcciones que se efectúen, haciendo repechar con el carro cargado á los animales desde el fondo de las excavaciones hasta el nivel de las calles.

Art. 2° Dentro del radio determinado en el artículo anterior, sólo podrán efectuarse esas extracciones por medios de aparatos especiales aprobados por el departamento de obras públicas, ó cualquier otro medio que arbitren los interesados.

Art. 3° Los constructores infractores á lo dispuesto en esta ordenanza incurrirán en una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto, dos días de arresto, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza de 22 de diciembre de 1891.



EXPOSICION INDUSTRIAL DEL CENTENARIO



PABELLON DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL
DE ELECTRICIDAD DEL RIO DE LA PLATA

Arquitecto : ATILIO LOCATTI



CONDICIONES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA EN LA EXPOSICIÓN DE ROMA

El Comité Ejecutivo para las fiestas conmemorativas de la unidad italiana, que se celebrarán en Roma en 1911 con motivo de la Exposición próxima, expidió una convocatoria á un concurso internacional de arquitectura, para la construcción de una serie de edificios de habitaciones amuebladas, de manera que puedan dar una idea exacta y completa de lo que en los últimos treinta años se ha realizado en los diferentes países, para crear, en consonancia con un sentido marcadamente moderno, tipos arquitectónicos correspondientes à las peculiares aspiraciones estéticas y á las especiales exigencias prácticas modernas.

Si los arquitectos y constructores extranjeros,—así como los gobiernos, puesto que se trata de sacrificios sérios—corresponden á esta convocatoria, no cabe dudar que éste concurso será uno de los mayores atractivos de la Exposición de Roma.

El Concurso Internacional de Arquitectura, para el que hay establecido tres premios, respectivamente, de 150.000, de 100.000 y de 50.000 liras, se halla sujeto á las condiciones que á continuación se expresan;

I. El Concurso Internacional de Arquitectura, se refiere tan solo á las naciones extranjeras; toda vez que la Arquitectura italiana tiene su lugar designado en el Concurso Nacional, según lo ya expuesto.

II. La selección de los arquitectos y del tipo de construcciones, se halla exclusivamente reservada á los respectivos Estados, que tomarán parte en el Concurso.

III. El perímetro reservado al Concurso Internacional, se extiende entre la Villa Humberto I y la de Papa Julio, al Sud-Oeste del Palacio de la Exposición Internacional Artística y de sus correspondientes pabellones extranjeros.

Dicho perímetro representa una superficie de 60.000 metros cuadrados, que será subdividida en lotes de una misma extensión: lotes que serán distribuídos por sorteo á los Estados que tomen parte en el Certamen.

IV. La construcción deberá ocupar aproximadamente una tercera parte del terreno concedido á cada Estado; y las otras dos terceras partes del mismo, deberán convertirse en jardines en los que deberá estar representada más particularmente la flora de cada nación.

V. El perímetro de referencia será concedido gratuitamente á los países que tomen parte en el Certamen, y las construcciones que en el mismo se eleven, no podrán tener más de dos pisos principales.

VI. El edificio, construído en modo provisorio, deberá ser decorado y alhajado encargándose, de ello cada uno de los Estados concurrentes, de manera que en seguida se manifieste evidente la destinación de las diferentes salas y que respondan á los fines á que han sido construídas.

VII. En especialísimas circunstancias el Comité podrá tomar á su cargo, *á forfait*, la ejecución de las construcciones correspondientes siempre que éstas se realicen á tenor de los tipos adoptados por los Estados en cuestión, y bajo la dirección de los arquitectos designados á tal efecto, por sus respectivas naciones.

VIII. Un jurado internacional adjudicará los tres premios que fija el artículo 19 del Reglamento General de la Exposición artística para el Concurso de referencia. El jurado se compondrá de representantes de los Estados extranjeros que tomen parte en aquél y de dos delegados de la Presidencia del Comité. Cada nación designará sus respectivos representantes.

IX. Para poder tomar parte en el Concurso Internacional de Arquitectura, los Estados extranjeros deberán hacer la oportuna declaración á la Presidencia de la Exposición, antes del 15 de Diciembre de 1909, á fin de que, después de esta fecha, se pueda desde luego proceder á la repartición del ya citado perímetro.

El sorteo de los lotes que se han de atribuir á los Estados que participen á dicho Certamen, se verificó el 31 de Diciembre de 1909.

X. Cualquiera otra modificación que se lleve á efecto para la aplicación del presente Reglamento, será estudiada y adoptada de común acuerdo por la Presidencia de la Exposición y por los representantes de las naciones extranjeras que se adhieran al Concurso.

XI. Todas las comunicaciones que se relacionen con el Concurso Internacional de Arquitectura serán dirigidas á la «Presidenza del Comitato Esecutivo per le Feste Commemorative de 1911—Sesione Belle Arti—en su sede deRoma, Piazza Venezia 11».

CONCURSO HOSPITAL É INSTITUTO DE ENSEÑANZA MÉDICA DEL CENTENARIO

Rosario de Santa Fé.

Completando las informaciones que publicamos en el nº 64 de ARQUITECTURA, damos hoy un plano del terreno donde deberá erigirse este hospital, así como la siguiente nómina de los servicios que considera necesarios la comisión que ha formulado las bases del concurso:

1. Pabellón de ADMINISTRACIÓN, donde se instalará la dirección, farmacia, pieza de guardia, casa habitación del médico interno, mesa de entrada, administración, etc., etc.
2. Pabellón para las HERMANAS, en número de 20 con pequeña capilla anexa para uso interno del Hospital.
3. Pabellón de PRACTICANTES, mínimum 20.
4. Pabellón de ENFERMEROS, en dos secciones de hombres y mujeres.
5. Departamento de FISIOTERAPIA con sus secciones de baños, electroterapia, rayos X, fotografía, etc.
6. LABORATORIO CENTRAL con vivero anexo.
7. ESTACIÓN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN, que puede construirse también anexa à una de las anteriores construcciones.
8. COCINA y anexos.
9. LAVADERO á vapor y anexos. (Colchonería, Costurero, etc.)
10. USINA para calderas y dinamos; con anexos respectivos. (Carpinteria y Herreria pequeñas).
11. HORNO CREMATORIO para basuras.
12. DESINFECCIÓN.
13. La distribución de las camas se pueden proyectar en pabellones con salas de más ó menos 25 camas asignando á las diversas clínicas la siguiente proporción:

a) *Clínica quirúrgica* (hombres) 50 camas.
b) *Clínica quirúrgica* (mujeres) 50 camas.
(Esta clínica debe constar de 25 camas para ginecologia y 25 camas para Cirujía general).
c) *Clínica médica* (hombres) 50 camas.
d) *Clínica pediátrica* (niños) 50 camas.
e) *Clínica obstétrica* (partos) 50 camas.
f) *Clínica genito-urinarias* (hombres) 25 camas.
g) *Clínica oftalmológica* (hombres) 25 camas.
h) *Clínica dermato-sifilográfica* incluso venereas, (hombres) 25 camas
i) *Clínica oto-rino-laringológica* (hombres) 25 camas.
k) *Semeiologia* (hombres) 25 camas.

l) Pabellón observación (hombres y mujeres) 8 camas.

Las salas ó pabellones pueden proyectarse de uno ó dos pisos con ó sin sótano.

La comunicación entre ellos puede ser por veredas, galería abiertas ó cerradas ó subterráneas.

Su disposición y orientación queda librada al juicio del proyectista.

Cada sala principal tendrá varias piezas separadas para los siguientes usos: *a*) para la hermana, *b*) pieza ó piezas de aislamiento de enfermos, *c*) recibo y distribución de alimentos, *d*) sala de convalecientes, *e*) baños *f*) Water closets.

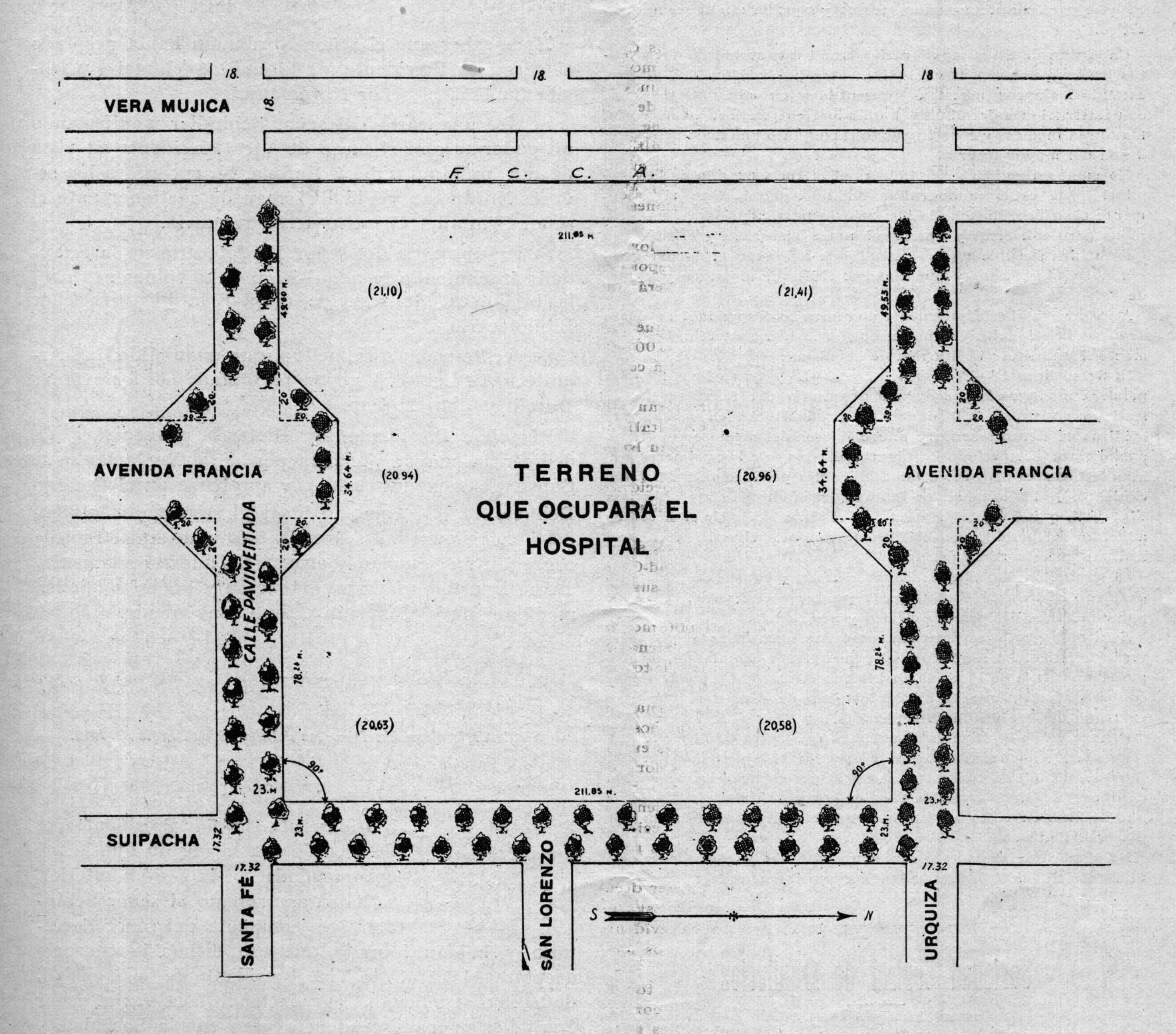
Cada servicio debe tener además una pieza mayor para Aula ó Consultorio con los anexos consiguientes según las respectivas clínicas. Además tendrá todas las dependencias que necesite como sala de operaciones, curaciones, etc.

1. ESCUELA DE MEDICINA propiamente dicho, con las dependencias siguientes: *a*) Salón de Grados; *b*) Biblioteca: *c*) Rectoría y Secretaría; *d*) Dos aulas para 50 alumnos cada una; *e*) Gran anfiteatro de conferencias con capacidad para 300 personas; *f*) Dos ó tres habitaciones para el personal de servicio; *g*) Local para 4 laboratorios, con capacidad para 10 alumnos cada uno.

El gran anfiteatro se calcula para 300 personas, suponiendo que no solo servirá para la enseñanza, sino también como lugar de conferencias científicas de cualquier naturaleza y que puedan atraer auditorios numerosos.

El edificio de la Escuela debe construirse en forma de fácil ampliación futura.

2. INSTITUTO ANATÓMICO, con las siguientes dependencias. *a*) Anfiteatro de disección, con diez mesas: *b*) Aula para conferencias, con capacidad para 100 alumnos y con el dispositivo necesario



para proyecciones luminosas; *c*) Sala para trabajos microscópicos para 10 alumnos; *d*) Varias piezas para médicos, museo, bacteriología; *e*) Personal de servicio; *f*) Frigorífico para conservación de cadáveres.

El Hospital debe estar provisto de agua corriente y cloacas en todas sus dependencias, tanques de reserva, iluminación eléctrica, calefacción central por agua ó vapor, gas, teléfonos.

En el pabellón de Maternidad, debe haber una sección aislada, de 10 camas para enfermas sospechosas ó infectadas.

En el servicio de niños, no deben admitirse enfermedades infecciosas de los mismos.

Se excluye de la distribución general las enfermedades mentales é infecciosas.

LA ESCUELA DE MEDICINA debe constar de dos partes, con edificios por separado para cada una de ellas,

BIBLIOGRAFÍA

El fierro—El estuco—La madera.—Ulrico Hoepli, el conocido industrial milanés, á quien se debe tantos trabajos editoriales, lanza una nueva obra destinada igualmente á tener muy favorable acogida: «*La Collezione Artistica Hoepli*».

Se trata de una serie de grandes monografías llamadas á popularizar las obras maestras del arte italiano, antiguo y moderno.

La colección, reunida bajo la inteligente dirección del artista Julio Ferrari, director del Museo Artístico Industrial de Roma, tiene por objeto contribuir á la difusión de la cultura artística mundial que halla en las inmortales obras del arte italiano la base para mantener sano, fresco y equilibrado el sentido estético.

Cada una de estas monografías trae tal cantidad de documentos gráficos que supera cualquiera otra publicación del género, estando las obras maestras presentadas en ellas, al estudioso, con ilustraciones detalladas, hallándose entre ellas, en mayoría, las obras inéditas y constituyendo el conjunto una documentación digna del mayor interés.

No menos digno de ser notado es el método seguido en la compilación de estas monografías, método que resulta rigurosamente científico, ilustrando las mejores particularidades con rápidas pero concretas y oportunas notas históricas y críticas, lo que facilita sensiblemente el estudio de los diversos documentos.

Son tres los tomos ya publicados: el fierro, el estuco y la madera.

Agregaremos inmediatamente una nota no despreciable: el costo de esta obra constituye una excepción lo que contribuirá ciertamente á aumentar la difusión de la misma:

El fierro liras 18—El estuco liras 25—La madera liras 28.—La primera monografía consagrada al estudio del fierro en el arte italiano consta de 100 planchas reproducciones en gran parte inéditas de ciento sesenta y nueve sujetos del medio evo, del renacimiento, del período baroco neo-clásico, de las primeras mamanifestaciones del arte á las admirables producciones del renacimiento, de los espléndidos labores del modenés Giov. Battista Malagoli, quien fué el primero en el arte de batir el fierro en aquel fin del periódo neo-clásico, testimonio vivo de la victoria italiana en esta rama del arte.

El segundo tomo está dedicado al *stuco* y consta de 205 planchas con 356 ilustraciones que reproducen muestras, la mayor parte inéditas, del período clásico y neo-clásico.

Esta monografía se presenta como una obra de excepcional interés artístico. La amplitud del pensamiento examinado, dá orígen á una serie de láminas en las que el estudioso puede seguir con verdadero provecho las evoluciones de este arte que tuvo en Italia admirables manifestaciones.

El tercero de la serie es el volúmen que trata de la madera.

Es soberbiamente tratado y comprende 277 planchas con 451 ilustraciones de la época romana á la neo-clásica una cantidad de obras maestras de todos los tiempos y de todas las escuelas que desfilan en una serie no interrumpida, procurando el mayor placer artístico.

En suma, este trabajo es realmente notable y está llamado á una gran difusión, tanto en Italia como fuera de ella.

Sociedad Central de Arquitectos

Sesiones de la Comisión Directiva

Sesión de la Comisión Directiva, de Agosto 6 de 1910.

Presentes: Durelli, Vidal Cárrega, Nordmann, Pascual, Harper, Chambers, Dubois, Coni Molina, Conder.

Presidencia: Srs. Paul B. Chambers y Carlos Nordmann.

Manifiesta el señor Chambers, que en la Asamblea general de la Sociedad, llevada á cabo el 1º del corriente, había sido elegida la siguiente Comisión Directiva:

Presidente: Sr. Carlos Nordmann
Vice : » Christian Schindler
Secretario : » Carlos Vidal Cárrega
Tesorero : » Guillermo A. Harper (reelecto por 5ª vez)
Vocales: : » E. Lauriston Conder (reelecto)
» Emilio M. Lavigne (reelecto)
» Luis Dubois
Suplentes: » Marcelo T. Pascual
» C. E. Medhurst-Thomas.

Hace saber que el señor Nordmann había aceptado el cargo de Presidente, de lo cual se felicitaba y felicita también el señor Nordmann.

Se lee una carta del señor Schindler manifestando no poder aceptar el cargo de Vice Presidente en vista de un próximo viaje á Europa. Se encarga á los señores Nordmann y Vidal Cárrega de gestionar ante el señor Schindler el retiro de su renuncia.

Se lee una nota del señor Bibliotecario de la Sociedad proponiendo la adquisición de 4 volúmenes para la biblioteca. Se resuelve aceptar la idea del señor Bibliotecario.

Se acepta como socio activo, por unanimidad, al Arquitecto D. Luis P. Esteves, presentado por los señores Durelli y Coni Molina.

El señor Presidente hace notar la conveniencia de dedicar la mayor atención posible al Reglamento de Construcciones que está por aprobarse en el Concejo Deliberante. Se cambian ideas al respecto, resolviéndose comisionar al señor Dubois para que trate de conseguir un ejemplar ó borrador del nuevo reglamento, á fín de estudiarlo con detención y poder tomar las medidas que la Comisión estime conveniente.

Sesión de la Comisión Directiva del día 29 de Agosto de 1910.

Presentes: Nordmann, Vidal Cárrega, Schindler, Harper.

Presidencia: Sr. C. Nordmann

Dió cuenta el señor Presidente que de acuerdo con la misión que le fué encomendada en la sesión anterior, se habia apersonado al señor Schindler, en compañía del señor Secretario y habían logrado que ese estimable consocio aceptara el cargo de Vice Presidente de la Sociedad, de lo cual se felicitaba, agradeciendo á la vez al señor Schindler su condescendencia para con la Sociedad.

Se cambian ideas acerca del proyecto del Nuevo Reglamento Municipal de Construcciones, del cual se ha recibido ya el ejemplar que fué solicitado.

Se estudian los antecedentes relativos á este asunto, que existen en el archivo de la Sociedad, encontrándose que ella fuè invitada por la Intendencia en 1907 á formular las observaciones que creyera oportunas acerca del citado Reglamento. Se léen las observaciones mencionadas y se llega á la conclusión de que

aún cuando no es posible ahora pedir oficialmente ninguna modificación, debe intentarse obtener que se cambien algunos conceptos que aparecen en el Reglamento, tales como la designación de «Constructores» que se dá á los Arquitectos é Ingenieros civiles y el encabezamiento del Capítulo 1º donde dice «Arquitectos-constructores». Se resuelve hacer gestiones con este fin ante el Director del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, nombrándose para que se apersonen á éste funcionario, en nombre de la Sociedad, á los señores Schindler y Vidal Cárrega. Se resuelve también que si estas gestiones no diesen resultado, vuelvan à repetirse ante el Concejo Deliberante.

Se resuelve colocar un artefacto en el local social para que la iluminación eléctrica resulte más práctica y menos costosa.

Sesión de Setiembre 9 de 1910.

Presentes: VIDAL CARREGA, NORDMANN, SCHINDLER, CONDER

Presidencia: CARLOS NORDMANN

El señor secretario dá cuenta de las gestiones hechas ante el Departamento de Obras Públicas de la municipalidad relativas al nuevo Reglamento de Construcciones. El señor Presidente se encarga de continuar las gestiones iniciadas.

Se aprueba una cuenta de la casa Horta y Cía. por acuñación de una medalla de oro, una de plata y dos de cobre para los premios del 4º Concurso Estímulo de Arquitectura.

Se resuelve que los premios del concurso Estímulo sean entregados en una reunión próxima de la Comisión Directiva.

El Presidente señor Nordmann dá cuenta de haber recibido la visita del señor C. Casablanca, Presidente de la Comisión Pro-Hospital é Instituto de Enseñanza Médica del Centenario, de Rosario de Santa Fé, quien ha requerido su intervención, como Presidente de esta Sociedad, en la formación de las bases y programa del concurso de planos que se ha resuelto llevar á cabo para dicha obra, cuyo importe será de 1.700.000 $ m/n. Se lée un borrador de las bases programa mencionado, que ha sido hecho por el señor Nordmann, de acuerdo con un informe de la Comisión Asesora de Médicos del Rosario, encontrándose que son muy convenientes todas sus cláusulas, salvo una pequeña modificación que se hace en la escala del plano de situación. Queda por lo tanto aprobado el trabajo del señor Nordmann. Estando autorizada la Sociedad Central de Arquitectos, para nombrar dos de los cinco Jurados que fallarán en este concurso, se resuelve designar á los señores Carlos Nordmann y Joh. J. Doyer, y como suplentes de los mismos á los señores Schindler y Christophersen. Se resuelve comunicar todo lo resuelto á la Comisión del Hospital en el Rosario, para que pueda imprimirse el programa á la mayor brevedad, según esa Comisiòn lo ha solicitado.

Sesión de Setiembre 24 de 1910.

Presentes: VIDAL CÁRREGA, PASCUAL, CONDER, DUBOIS, HARPER

Presidencia: E. LAURISTON CONDER

Por ausencia del Presidente y Vice-Presidente, ocupa la presidencia el señor Conder.

Se lée una nota de la Comisión del Hospital del Rosario, haciendo una consulta sobre interpretación del Programa enviado por la Sociedad. Se resuelve contestarla en seguida.

Se lée un pedido de aranceles hecho por el «Centro Provincial de Ingeniería» los cuales ya le han sido enviados.

Se lée una nota del señor Doyer aceptando el cargo de jurado que se le confió en sesión anterior.

Se lée una nota del consocio señor Christophersen excusándose de aceptar el cargo de Jurado suplente en el concurso para el Hospital del Rosario. Se resuelve dejar al Presidente señor Nordmann la designación del consocio que ha de reemplazar al señor Christophersen.

Se aprueba una cuenta de la casa J. Grant é hijo por $ 99,40 importe de la impresión de 1500 aranceles y varios útiles de escritorio.

El señor Tesorero dá lectura del balance del ejercicio social 1909-1910; resolviéndose, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, designar á los consocios Durelli y Aloisi, para que revisen dicho balance y sus comprobantes, y publicarlo después en el órgano social.

Sesión de Octubre 3 de 1910.

Presentes: VIDAL CÁRREGA, SCHINDLER, NORDMANN, HARPER, CONDER

Presidencia: CARLOS NORDMANN

Antes de entrar en sesión la Comisión Directiva, y estando presentes, á más de los miembros anotados al márgen los consocios Paul B. Chambers, Joh. J. Doyer, Enrique Folkers y Gino Aloisi, fueron entregados los premios del 4º concurso «Estímulo de Arquitectura» á los siguientes señores: Primera categoría: Primer premio señor Antonio Merguin, medalla de oro y diploma de honor; 2º premio Luis Alfieri, medalla de plata y mención honorífica; 3er premio Oreste C. Luisi, medalla de bronce; Segunda categoría: 2º premio señor Antonio Libero $ 150 y mención honorífica; 3er premio Ernesto Giraud, medalla de bronce.

Se designa por unanimidad al señor Paul B. Chambers como Jurado suplente del concurso de planos para el Hospital é Instituto de Enseñanza Médica del Centenario, en el Rosario, en reemplazo del señor Christophersen, cuya renuncia fué presentada en sesión anterior.

Teniéndose conocimiento que ha sido sancionada una nueva ordenanza municipal, creando tres premios anuales á las mejores fachadas, y que en el Jurado de ese concurso no figura ningún representante de la Sociedad, se resuelve presentar una nota á la Municipalidad haciendo notar la extrañeza con que la sociedad ha

visto su exclusión en tal Jurado, donde siempre figuró, desde la creación de los premios municipales, en el año 1903.

Comité ejecutivo de la Exposición de Roma de 1911.—Roma, Agosto 9 de 1910.—Señor Comisionado, nuestro Comité desea organizar en el recinto de la Exposición de Bellas Artes una Exposición Internacional de Arquitectura, con miras muy diferentes de las que generalmente se adoptan con la simple acumulación de fotografias, planos y dibujos, miras que Vd. verá expuestas en el Art. 4°, del Reglamento que tengo el honor de remitirle. Tengo la seguridad, señor Comisionado, que después que se haya enterado de los artículos de este Reglamento, que se refieren á la participación de los arquitectos y de las naciones extranjeras á nuestra Exposición de Arquitectura, Vd. querrá interesarse á fin de que la Arquitectura nacional de su país ocupe en ella el lugar que merece, ya en su pabellón propio como en las galerías provisorias del Palacio de Bellas Artes. Vd. aumentará de esta manera el lustre de nuestra Exposición y dará á uno de los ramos más característicos del Arte de su país la ocasión de afirmarse con más solemnidad. En la espera de una contestación al respecto y anticipándole todo mi agradecimiento, le confirmo la seguridad de toda mi consideración.—(firmado) *Enrico di San Martino. Señor don Gerónimo Zilbri*, Comisionado de la República Argentina á la Exposición de Roma de 1911.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1910.

Señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Don Cárlos Nordmann.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente para remitirle adjunto, copias de las notas elevadas á S. E. el Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación por el Comisionado argentino á la Exposición Internacional de Bellas Artes de Roma de 1911, en las cuales se invita á los arquitectos y artistas argentinos á concurrir á dicha Exposición.

El que suscribe piensa que el conocimiento de esas comunicaciones por el Sr. Presidente, puede ser conveniente para que si lo estima del caso dé pasos para que nuestro país esté representado en este torneo.

Saludo atte. al Señor Presidente.

PEDRO J. CONI, Secretario — OTTO KRAUSE, Decano.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1910.

Señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Don Carlos Nordmann.

Muy señor nuestro:

Tenemos lo satisfacción de comunicar al señor Presidente que de acuerdo con la misión que nos fué encomendada, hemos verificado en la fecha el balance de caja correspondiente al ejercicio social 1909-1910, no teniendo ninguna observación que hacer, pues se halla en un todo de acuerdo con los comprobantes respectivos que nos ha facilitado el Tesorero de nuestra Sociedad, señor Guillermo A. Harper.

Saludan al señor Presidente con toda consideración.

GINO ALOISI. — AMILCAR DURELLI.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

EJERCICIO 1° DE AGOSTO DE 1909 Á JULIO 31 DE 1910

DEBE

1910	ACTIVO		
Julio 31	Banco Español, plazo fijo.....	1224.40	
	id id cuenta corriente	639.58	
	En caja........................	1028. —	
	Cuotas á cobrar según recibos	910. —	
			3801.98

HABER

1910	PASIVO		
Julio 31	Capital acreedor hasta la fecha........................	3801.98	
			$ 3801.98

MOVIMIENTO DE CAJA

DEBE

1909	ACTIVO		
Agosto 1°	Existencias según balance.....		564.75
1910			
Julio 31	Cobrado á los socios ejercicio actual........................	6930. —	
	Cobrado á los socios ejercicio anterior.....................	570. —	
	Intereses Banco plazo fijo.....	41.60	
	Cheques girados contra Banco Español.....................	6370.71	13.912.31
			$ 14.477.06

HABER

1910	PASIVO		
Julio 31	Alquileres........................	2750. —	
	Sueldos empleados..............	1560. —	
	Revista Técnica «Arquitectura».	755. —	
	Utiles para Biblioteca..........	854.50	
	Gastos generales y secretaría...	471.21	
	Premios Estímulo de «Arquitectura»........................	242. —	
	Depósito Banco Español cuenta corriente.....................	6774.75	
	Intereses á depósito fijo........	41.60	
	Caja...............................	1028. —	
			$ 14.477.06

Revisado en la fecha.

AMILCAR DURELLI—GINO ALOISI.

GUILLERMO A. HARPER, *Tesorero.*

Octubre 17 de 1910.

PIZARRON SOCIAL

Dibujantes que desean empleo:

—A. A. Kuypers; Avenida de Mayo 676 (proyectista).

—Hans Kitzinger; Paseo de Julio 420 (id).

—Eruft Baekhaus; Victoria 642 (id).

—Ernesto Gitter; Azcuenaga 641 (id).

—Otto Goetze; Porte Restante (id).

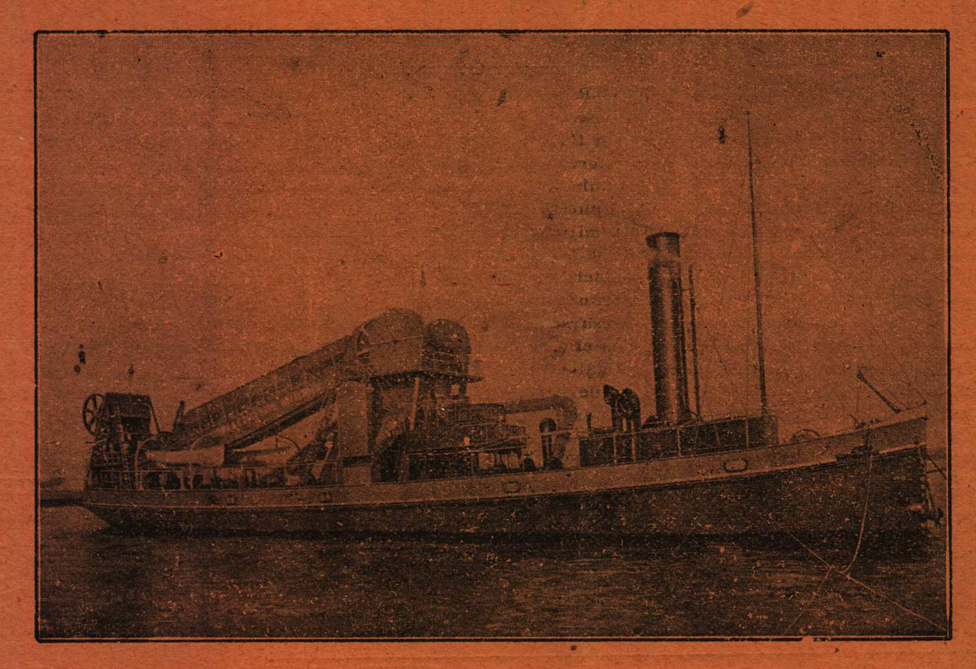
—Enrique P. Castilla; Viamonte, 1584 (práctico para dirigir obras en general).

Astilleros Navales y Talleres de Construcción Mecánica

WERF GUSTO, FIRMA A. F. SMULDERS

INGENIEROS-CONSTRUCTORES — *SCHIEDAM Rotterdam* (Holanda

ESPECIALIDAD: DRAGAS y EXCAVADORES



ESPECIALIDAD: DRAGAS y EXCAVADORES

Draga Marina de Canjilones, con bomba impelente (dos hélices) de las obras del Puerto del Rosario

Talleres de Construcción de Calderas, Puentes y Armaduras

GRACE-BERLEUR (LIÈGE)

Representante: Ingro **HERMAN J. DUBOURCQ — Suipacha 630 —** BUENOS AIRES

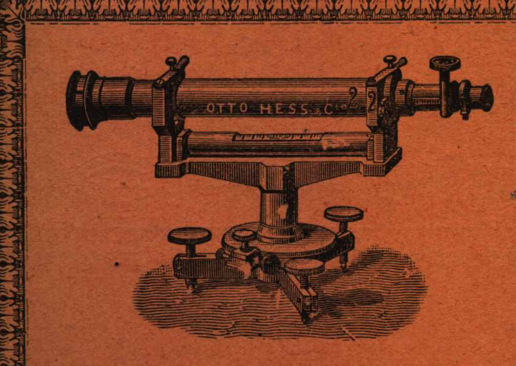
Luis Spinedi e hijos

470 - CALLAO - 474
- Buenos Aires -

Unión Telefónica 754 (Juncal)

Mosáicos, Azulejos, Mayólicas, Materiales de Construcción - -

VARIEDAD EN DIBUJOS DE ESTILO



Unicos representantes de la máquina de calcular

«**LA MILLONARIA**»

LA MAS PERFECTA CONOCIDA HASTA LA FECHA

Otto Hess y Cia

REPRESENTANTES Y DEPOSITARIOS

—DE—

CARL ZEISS (Yena)

667—FLORIDA—675 BUENOS AIRES

LA CASA MÁS SURTIDA Y MEJOR INSTALADA PARA LA VENTA Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA, ASTRONOMÍA, METEOROLOGÍA, NÁUTICA, ETC.

Encargado de los trabajos de precisión del Gobierno Nacional

ESCUELA NACIONAL DE MINAS de SAN JUAN

La Escuela Nacional de Minas, establecida en San Juan, otorga el título de **Ingeniero químico.**

Para ser admitido como alumno oficial del primer año en la sección de Industrias Químicas, se requiere haber cumplido catorce años de edad; estar vacunado; acreditar por medio de certificados que se ha estudiado con aprovechamiento—en las escuelas de aplicación anexas á las normales ó en las graduadas provinciales ó en otros institutos acogidos á la ley de enseñanza—las siguientes materias: idioma nacional (análisis lógico inclusive,) aritmética (completa excepto logarítmos é interés compuesto), geometría (plana y del espacio), dibujo de objetos y elementos de perspectiva, geografía argentina y nociones de geografía general, historia argentina, y nociones dehistoria general, instrucción cívica, nociones de botánica, de mineralogía, de geología, de anatomía, de fisiología y de higiene. Las solicitudes de matrícula deben presentarse antes del 1° de Marzo.

Para asistir á las clases como alumno libre bastael permiso verbal de la dirección de la Escuela.

Los estudiantes libres que han aprobado en el establecimiento las materias del primer año pueden matricularse como alumnos oficiales del 2°, etc.

Los aprobados en todas las asignaturas que comprende el plan de estudios pueden optar al título de Ingeniero Químico, otorgado por la Escuela y visado por el Ministro de Justicia é Instrucción Pública de la Nación.

La Escuela dá certificado oficial de todo Exámen rendido satisfactoriamente.

